POBREZA SACERDOTAL,

PROPONELA

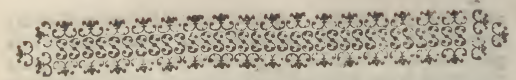
EN CARTA PASTORAL

EL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISsimo Señor D. Pedro de Lepe, Obiſpo de Calahorra, y la Calçada, del Conſejo de ſu Mageſtad, &c.

A TODOS LOS SACERDOTES, Y demàs Miniſtros Ecleſiaſticos deſte Obiſpado, para la enſeñança, practica, y ſincero exercicio de eſta Apoſtolica Virtud.



En Madrid. Año 1692.



D. PEDRO DE LEPE, POR LA GRACIA de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Calahorra, y la Calçada, del Consejo de su Magestad, &c.

A todos los Sacerdotes, y demàs Ministros de la Iglesia de este nuestro Obispado; Salud en nuestro Señor Jesu-Christo, &c.

§. PRIMERO.

1 SSVMPTO muy dificultoso de persuadir, es el que contiene esta Carta; porque se encamina à hazer guerra à vna de las mas fuertes, y valientes passiones, que tienen dominado el coraçon humano. Esta es la avaricia, y codicia desordenada de riquezas, y bienes temporales. Passion tan poderosa de suyo, que muchos se le rinden à cada passo, sin tener animo para probar siquiera à resistirle, pareciendoles que no ay armas para defenderse de tan desmedido Gigante. Con el Favor Divino ay muchos, que animandose à la pelea, la han vencido: mas estos son muy pocos si se comparan con los que han quedado vẽcidos de su tirania, y cautivos en las cadenas q̃ labra con sus metales. De tal manera es esto, que comunmente se tiene la cudicia por enemigo insuperable: pues muchos que salieron triunfantes de otras peligrosas batallas, quedaron rendidos en esta peligrosa lucha, y de verdad es preciso confessar, que es vna passion muy dificultosa de vencer.

2 Es muy digno de reparar quan diferente suerte huvo entre dos vandos, que de orden de Dios echò Josuè en el Pueblo de Israel: el vno fue mandar expressamente al Sol, y à la Luna, que deteniendose, hiziessen parada en su curso todo aquel tiempo, que era

Josuè, cap. 10. n. 12. necessario para perficionar vna vitoria que tenia entre manos: *Sol contra Gabaon ne movearis, & Luna contra vallem-Aialon.* Tanto pudo el imperio de estas vozes, que dandose por entendidos estos dos luminares mayores, quedaron inmediatamente suspensos en su carrera: y porque mayores creditos quedassen vinculados en la grandeza de la accion, dize la Escritura Sagrada, que en el pararse el Sol, y la Luna, quien realmente obedecio à la voz imperiosa de

Num. 14. Josuè, fue Dios: *Obediente Domino voci hominis.* Notable realce, y credito nunca oido del imperio de Josuè! El otro caso fue en el sitio, y saco de Jericò, lo qual avia prevenido con vn riguroso vando en que mandò, pena de la vida, que nadie tocasse oro, plata, y otros metales, porque todos ellos se avian de Consagrar à Dios: *Quidquid autem auri, & argenti fuerit, &c. Domino consecretur* Aqui no

ca. 6. n. 19. cap. 7. n. 1. fue obedecido Josuè: *Filij autem Israel prævaricati sunt mandatum, & vsurpaverunt de anathemate.* Achàn, vno de los Israelitas, quitò del despojo, y ocultò para si, vna regla de cinquenta siclos de oro,

Num. 21. docientos siclos de plata, y vna capa preciosa de Grana. Pagò su pecado con la vida: y antes dèl lo pagò el Pueblo con vn feverissimo castigo. Careando vn caso con otro, se saca vna doctrina admirable para el assumpto, y es aver sido para Josuè facil el detener al Sol, y no averle sido tratable el detener la codicia. Quando Sol, y Luna daban estupendo exemplo de obediencia: vn animo codicioso no supo enfrenar su pasion; siendo con el mas poderoso el resplandor de los metales preciosos: que la voz de vn Governador tan Santo, y prodigioso como Josuè; y esso fue lo que tanto enojò à Dios para el castigo; tener toda la luz de essos bellissimos Planetas parada, y suspensa, y al mismo tiempo tan desenfrenada la codicia, que no se dà por entendida de precepto, ni obediencia.

3 El argumento de esta Carta serà el hazer guerra à la avaricia, y codicia desordenada; y aunque el assumpto es general, y comprehende à todos, porque en lo comun se padecen los fatales estragos, y lamentables efectos de la codicia: por cuya causa todos los que estàn tocados de esta contagiosa peste, pueden tratar de remediarla por peligrosa: contodo esso dirigimos esta Carta à los Sacerdotes, y Ministros del Altar, por quanto es en ellos mas proprio el desinterès Apostolico, y pobreza de espiritu, como tambien mas pernicioso, y de peligro inevitable el afecto desordenado de riquezas, y bienes temporales. Y sirva desde el principio de advertencia, que no reprehendemos lo honesto, y decente en vna congrua sustentacion en el Estado Sacerdotal, por ser cosa dispues-

ta,y aprobada por la Iglesia, el que los Sacerdotes en el tiempo presente,tengan medios temporales con que passar, porque con esso se escusa el lamentable concurso de indecencias,à que muchos se allanan en lo comun,sugetandose à cosas bien agenas de su estado,para poder passar.De todo lo qual se libraràn si de suyo tuvieran en el principio de su ingresso en la Iglesia, y sacra iniciacion, vna sustentacion congrua para passar. Lo que deseamos entablar en todos los coraçones Sacerdotales es el desinterès verdadero. Lo que reprehendemos es el culpable deseo,y desordenada aplicacion à juntar bienes temporales, para enriquecer; y siendo gloria del Sacerdocio estar desprẽdido de los bienes humanos:tambien es lunar muy feo en los Ministros del Altar, el desordenado deseo à enriquecer.

4 Qual debe ser el desasimiento de cosas temporales en los Sacerdotes, dexòlo Dios ideado en el libro de los Numeros, con aquellas palabras llenas de dulçura,y dignas de toda ponderacion: *Dixitque Dominus ad Aaron: in terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos.* En la distribucion de la tierra (habla con los Sacerdotes,) no tendreis parte alguna, ni posseereis repartimiento;y dà la razon,porque los excluye del repartimiento de la tierra: *Ego pars, & hæreditas tua.* Yo he de ser tu parte, y tu herencia,y siendo Dios possession de los Sacerdotes no era justo, que se llenassen de bienes de la tierra. Es sentencia del Glorioso Padre, y Doctor San Ambrosio: *Cui Deus portio est, nihil debet curare, nisi Deum ne alterius impediatur munere.* Como Dios se hizo porcion de los Sacerdotes,y los eligiò por herencia suya,tomò à su cuidado el sustentarlos,y assi comian de las dezimas,ofrendas,oblaciones,y dones,que se daban à Dios en su Altar,y Templo;comian pan del Templo,como Milicia Sagrada de Dios, que vivia de su estipendio,y assi estabã tan separados de todo el Pueblo en esto,q̃ en todos los repartimientos de tierras,y heredades,no se hazia memoria del Tribu Sacerdotal,como si fueran los mas estraños, y de verdad lo eran para estas cosas temporales.Todo lo qual era causa de que el Pueblo los mirasse con grande veneracion,y como hombres superiores à los demas;pues militando en la casa deDios,y sirviendo en el Altar, comian del Altar siendo cosa Sagrada, por dedicada à Dios,su sustento,conque aquella pobreza fundamental, y separacion,que tenian de las cosas temporales los vnian estrechamente con Dios,teniendo el coraçon desocupado de tierra para vacar con mas fervor à su culto,y obsequio,y los hazian juntamente, mas vene-

cap. 18. num. 20.

S. Ambrosio lib. de fuga sæculi. ca. 2.

nevados,por independientes de los humanos, con todos los hijosde Israel, en todo lo qual iba Dios echando las lineas, para la mas exacta pobreza del Sacerdocio,en la Ley de Gracia, y tiempo dichoso del Evangelio.

5 Quanta aya sido la pobreza,y desasimiento de bienes temporales en los Sacerdotes Evangelicos en aquellos dichosos,y primitivos tiempos,en que se fundò la Iglesia,no es materia que puede explicarse facilmente,porque de verdad excede toda ponderacion. Nada zelavan con tanto cuidado como la suma, y Apostolica pobreza.Era el desasimiento de bienes temporales,y de dinero tan rigido,que totalmente estaba la puerta cerrada à la cudicia: menos miedo tenian à las viboras ponçoñosas,y à su veneno,que al dinero,como se viò en San Pablo,à quien vna vivora asida en la mano no le hizo mal,y por no sufrir dinero en sus manos, confiessa que lo miraba tan de lexos,que ni al deseo solo se lo permitia: *Argentum,& aurum aut vestem nullius concupivi*. Todos los Apostoles, Discipulos,y Sacerdotes primitivos estaban en fixa inteligencia de que las riquezas eran la mas perniciosa polilla,que avia para destruir aquella admirable perfeccion que professaban. Fundose la Iglesia en pobreza perfectissima,y Evangelica, por estar fundada sobre Christo nuestro Señor,piedra fundamental,y angular de tan Sagrado Edificio,y que en obras,y sermones fue Maestro admirable de esta virtud.Toda su vida no fue otra cosa que vn magisterio continuado de pobreza,enseñandola à todos sus Discipulos,con sus obras,y predicandosela sin cessar en sus platicas,y sermones,de manera, que à menos costa que despegar totalmente el coraçon de los bienes temporales,no se podia recibir,ni practicar perfectamente laDoctrina de Christo. Fue idea primaria,y principal para la pobreza:como lo fue para todas las demas virtudes,

In Actib. c. 28. 3.

Cap. 20. 33.

6 Desde su nacimiento hasta la muerte, fue rigido professor, y observante de la pobreza,manifestando en todas sus acciones el alto concepto,y aprecio,que tenia de la pobreza.Tan pobre naciò, que por desvalido,no tuvo si quiera vn lugar humilde para nacer dentro de Belen. Por lo qual naciò en vn pobre, y desvalido portal,y fue reclinado en la tosca estrechez de vn abreviado pesebre, sin que tuviera en lo humano cosa alguna de consuelo.Este rigor lo pudo muy bien dipensar, teniendo algun alivio en aquel tiempo,por ocasion que para ello huvo.Dispuso Dios para manifestacion de su mayor obra,que el oro viniesse à buscar à Christo,siendo vno de los dones,que ofrecieron aquellos Santos Reyes à Chris-

Luc. cap. 2.

to recien nacido: *Offerentes aurum.* Ofrecieronle oro, y con èl los coraçones, siendo las primicias fervorosas de la Gentilidad, que quitada la ceguedad de sus errores viene à buscar, y adorar à Christo reclinado en la humildad del Pesebre, y siendo dadiva de personas tales, y ofrecida con tanta devocion, es de creer, que fue en cantidad competente, con la qual podia muy bien redimir las grandes incommodidades, y estrechez suma con que estaba aquella Sagrada familia en aquella breve habitacion, en donde como Peregrinos, estaban destituidos de todo consuelo en lo temporal. No sucediò assi, tan cabales se quedaron las incommodidades como se estaban, tan en su punto quedò la pobreza, como si el oro no huviera venido al Portal. Recibiolo Christo por reconocimiento del fervor con que se lo tributaron, y en protestacion de que era verdadero Rey. El Abulense dize, que siendo ofrecido en buena copia, nuestra Señora, conociendo muy bien la voluntad de su Hijo Santissimo, solamente le tomò, en cantidad muy pequeña, para dar cumplimiento à lo misterioso de la significacion: otros dizen, que todo el ofrecido quedò en el portal; deste sentir es San Buenaventura: en lo que todos convienen es, que el oro recibido, luego que passò la Sagrada ceremonia del Ofertorio desembaraçò el portal, distribuyendose santamente, porque en aquel lugar no se daba posada al oro, à causa de estar totalmente posseido del tesoro precioso de la pobreza. Hizo el oro la funcion sagrada à que fue traido, y luego despareciò, porque no dezia bien oro reservado, con pobreza tan estrecha como allì se professava: y la realidad de esta verdad se conoce, en que siendo Christo nuestro Señor presentado en el Templo, segun la ley, ofreciò lo que era permitido à los pobres: *Par turturum aut duos pullos columbarum.* Y pudiendo reservar de aquel oro, para ofrecer vn cordero no lo hizo; queriendo manifestar en esto su pobreza heroyca, apareciendo en el Templo, en presencia de su Eterno Padre como pobre, y ageno de todo lo temporal.

Math. ca. 2. 11. *Abul. cap. 2. Matt. q. 47.* *S. Bonav.* *Levit. cap. 12. 8.* *Luc. cap. 2. num. 24.*

7 En su infancia, y adolescencia, no se lee cosa alguna, que no estè manifestando la admirable perfeccion, con que este Señor professò esta virtud. Dizelo el Evangelista Sagrado en vna breve, y harto misteriosa clausula: *Et erat subditus illis.* Viviò totalmente sugeto à su Madre, y al Santo Joseph, arreglandose, sin discrepar levemente al modo con que passava aquella Santissima Familia, à las leyes que recibia en los preceptos de vna pobre, y humilde Dōcella: y de vn Oficial desvalido, con que precisamente avia de vivir

Luc. cap. 2. num. 51.

por todo aquel tiempo, en vna estrechissima pobreza: que adequaba à su obediencia: sin duda alguna, que passaban en lo temporal gravissimas incommodidades.

8 Si discurrimos en el tiempo de su predicacion dichosa, y fundacion del Evangelio, no se hallarà otra cosa, que estrechissima pobreza. No ay en los Evangelios mas, que vn total desprecio de lo temporal. Vn dia ponderando el grande desamparo, y separacion de bienes en que vivia, dixo aquella admirable sentencia:

Luc. cap. 9. num. 56. *Vulpes foveas habent, & volucres cæli nidos: filius autem hominis non habet vbi caput reclinet.* Las raposas tienen sus cuevas: las aves sus nidos donde acogerse: y yo no tengo donde reclinar la cabeza para descansar. Y no contento con tener la virtud de la pobreza en espiritu, y en realidad, passò voluntariamente à padecer con grande frequencia, sus mas desabridos efectos, como son hambre, sed, cansancio, vigilias, y peregrinacion continua: que todo ello es la piedra de toque en que se descubre lo mas fino, y precioso de esta virtud.

9 Si atentamente lo consideramos, en aquella vltima, y suprema noche, en que obrando como Sacerdote Summo, y Pontifice Supremo, instituyò el Santissimo Sacramento, y ordenò Sacerdotes, lo hallaremos tan pobre, que causa admiracion. Todos estos Sacratissimos Misterios se celebraron en vna casa agena; en vna mesa prestada, sin que en todos los vasos, y demàs vtensilios, en que se hazia obra tan grande, tuviera propiedad alguna aquel Sagrado, y Apostolico Colegio, echando este Soberano Architecto, quando dispone la misteriosa fabrica de la Iglesia, fundamentos solidos, y firmes sobre vna profunda, y extremada pobreça: dexando con esta sagrada accion vinculada, con el Sacerdocio, esta virtud, de que avia sido tan observante, y cuidadoso.

10 De esta mesa tan pobre, y juntamente tan llena, y superabundante de riquezas, saliò à obrar la Redencion, entrando en campo abierto à batallar con todas las potestades del infierno, y entrò en la pelea tan pobre, por desnudo, que à vista de todo el mundo pendiò, por espacio de tres horas, vivo, en la Cruz, sin lo q̃ estuvo despues de aver espirado, hasta darle sepultura, despojado de sus vestiduras; y despojado con tan sagrada desnudez à sus enemigos de la presa, que tiranicamente aviã por tantos siglos posseido. En aquella Cathedra Sagrada, vsando de su altissimo Magisterio, leyò de todas las virtudes, enseñandolas en grado heroyco; y en particular de la pobreza. Y aunque durò la leccion solas tres horas-

tas de tiempo, fue tan alta su doctrina, que en mil y seiscientos años, que van passados, aun no està penetrada del todo, ni entendida: ni es possible que aya quien adequadamente la llegue à comprehender. No solo estuvo desnudo, quando vivo en la Cruz, sino que de ella, estaba mirando repartir las vestiduras, y sortear la Tunica que le avian quitado, y avia entregado, quando voluntariamente se dexò despojar. Desnudo espirò; y muerto estuvo tan pobre, que le hallamos, en vn total desamparo: de tal manera, que su sepultura, fue toda de limosna, como la del desvalido. Pusieronlo en sepulchro ageno; los lienços, para envolverlo, y los aromas para vngirlo, segun costumbre de los Judios, todo lo ministrò la piedad de los que le seguian; con que desde la cuna, hasta el sepulchro, se halla en Christo, tan observada la pobreza, que ni vn leve atamo se notarà en todas sus acciones, que desdiga de vna rigidissima observancia de esta virtud.

§. II.

11 COMO hizo de ella tanto aprecio, la dexò vinculada por herencia à sus Apostoles, y Iglesia en su testamento, sellado con su Passion, y Muerte Santissima, y rubricado con su Preciosissima Sangre. Esta virtud, con las demàs, fue la herencia que Christo dexò à los Apostoles; y ellos la abraçaron, y aceptaron, como prenda la mas preciosa q̄ podian recibir de su liberalidad. Como tantas vezes se la avia enseñado, con palabras, y exẽplos, fue grande la estimacion, q̄ della tuvieron, poniendo grande estudio en tenerla, y exercitarla como doctrina la mas selecta de su Magisterio Soberano. No es cosa que admite duda, segun el rigor de la Fè, el que los Apostoles fueron pobres, no solamente de espiritu, sino en la realidad, abdicando de si totalmente el dominio de todo lo temporal; por lo qual, à imitacion de Christo nuestro Señor, fundaron la Iglesia sobre cimientos de pobreza perfectissima, como llanamente consta de la Escritura Sagrada, de tal manera, que hasta aora no ha avido en el mundo pobreza, ò desassimiento de bienes temporales, que se pueda comparar con el que tuvieron los Apostoles, y Discipulos de Christo.

12 Antes de padecer, y morir Christo nuestro Señor, yà los Apostoles avian tirado las primeras lineas, para instituto tan sagrado; como se conoce en los passos de su primera vocacion. San Pedro, y San Andres su hermano, fueron llama-

dos de Christo al Apostolado ; y ellos , sin la menor detencion lo siguieron , dexando las redes : *Relictis retibus sequuti*
Matth.c.4. *sunt Dominum.* Siguiendo la orilla de el mar , hallò à Ja-
num.20. cobo , y Juan , hijos de el Cebedeo ; y llamados , dexaron las redes, y a su padre, y siguieron el llamamiento de Christo: *Relictis retibus, & patre.* Estos, demàs de los bienes temporales dexaron la carne, y sangre. Dexando varcas, y redes renunciaron los Apos-
num.21. toles, quanto en el mundo possèian , y juntamente renunciaron los deseos de tener, quedãdo por este camino imitadores de Christo N. Señor, sacrificandose à seguir sus pisadas en verdadera pobreza. Y donde mas claramente se conoce el desapropio de los Apostoles, es en aquella celebre, y solemne propuesta , que en nombre de to-
Matth.cap. dos hizo San Pedro à Christo nuestro Señor : *Ecce nos reliquimus*
19.n.27. *omnia, & sequuti sumus te.* Ves aqui Maestro, hemos dexado todas las cosas, y te hemos seguido. En primero lugar pone el desapropio de todo lo temporal, como medio indispensable , para seguir perfectamente à Christo, pareciendoles, que con retencion de bienes temporales, no le podian seguir en aquel grado de perfeccion à que los llamava con su altissima perfeccion, y exemplo. El desasimiento, y abdicacion de bienes temporales, fue tan general , que se estendiò à todos: *Reliquimus omnia.* Nada reservaron , quando se determinan à seguir à Christo, y aunque toda su possession se reducia à vnas pobres redes, y humildes varcas; el animo en dexar fue tan grande, que sobrava en èl resolucion , para dexar todas las riquezas del mundo si las tuvieran , poniendolo todo debaxo de los pies. Huvo en esta accion la mas heroica renunciacion de bienes temporales, que se puede discurrir.

13 Aunque los Apostoles , quando Christo vivia , llegaron à tan alto grado de pobreza, no es toda via comparable con el que tuvieron en esta misma virtud, despues de la Passion, y Muerte de este Divino Señor. Despues , que embiò sobre ellos el Espiritu Santo, recibieron tan grande luz, con aquel Divino fuego: vn conocimiento tan alto de esta virtud , que verdaderamente quedaron de todo punto superiores, à todo aquello que el mundo puede dar; ni movimientos tenian de aplicarse à cosas temporales. Todas las miraban con horror , vsando de ellas solamente segun la ordenacion de Dios , y dentro de los terminos de vna estrechissima perfeccion. Cada vno de ellos era vna viva regla, para enseñar la mas perfecta professsion de la pobreza. De esta virtud se hallan celebres exemplos en el Testamento Nuevo. El Apostol San Pedro , como

ca-

cabeza de los demàs, y Principe de la Iglesia, manifestò en si, y por todos el summo desasimiento de bienes temporales con que vivian.

14 Celebre es aquella respuesta del mismo Apostol, quando en la puerta llamada Especiosa del Templo, yendo en compañia de San Juan, les pidiò limosna vn tullido, y mendigo, que acostumbrava à pedir en aquel lugar: à cuya peticion respondiò el Apostol: *Argentum, & aurum non est mihi.* No tengo plata, ò oro, que poderte dar; en donde se puede notar, que estando aqui: *Sum pro habeo*, esto es, no tengo: puede muy bien, segun la rigida professsion de pobreza que tenian, interpretarse el verbo por *Ser*, que es su mas proprio, y genuino significado: de manera, que pueda muy bien entenderse en esta forma: no tengo oro, ò plata: el oro, y plata no es para mi; No lo posseo, porque èl no es para mi, ni yo para èl; mi instituto, y professsion no sufre dinero, ni el dinero puede tener paz y amistad, con mi professsion. Tengo guerra declarada con el dinero. Nada ay tan apartado dèl, como mi coraçon. Esta respuesta de San Pedro, fue por si, y por San Juan; pues con los dos hablò el pobre. No le dieron dinero, porque no lo tenian. Recibiò la salud, sanandolo milagrosamente el Apostol en el Nombre de Jesvs. Esta summa pobreza de los Apostoles, era comun à todos los demàs Discipulos, y Sacerdotes, y Ministros del Altar, en la primitiva Iglesia: de manera, que ofrecidos totalmente à Dios, en holocausto agradable, vivian negados à todos los bienes de la tierra. No se componian en aquel dichoso estado, el ser Sacerdote, con tener dinero. Toda propriedad, y dominio, era incompatible con el Sacerdocio. *In Actibur. cap. 3. nu. 6.*

15 Tan grande era, y tan encendido el fervor, que los Sacerdotes tenian de esta virtud, y su exercicio, que no conteniendola dentro de los limites Sacerdotales, la comunicaron à toda la Iglesia primitiva, que estava formada en Jerusalen. No solamente los Sacerdotes, sino tambien los Seglares de vno, y otro sexo, guardavan estrechissima pobreza; de tal manera, que recibir el Baptismo, y renunciar las riquezas, y bienes temporales, era todo vno. No posseian los Christianos cosa alguna. Todas sus possessiones, y alhajas vendian, y reducidas à dinero, llevavan su precio à los Apostoles; y entregandolo con total abdicacion, se aplicava para sustento de todos en comun. Sin que alguno retuviesse cosa alguna en particular. Y es de notar, como cosa de grande misterio, la phrasse con que refiere la Sagrada Escritura, aquella entrega, que dello hazian à los

In actib.ca. 4. 35. Apostoles: *Afferebant pretia eorum, quæ vendebant, & ponebant ante pedes Apostolorum.* Ponian el dinero à los pies de los Apostoles. En lo qual se manifiestan dos cosas; vna la humildad fervorosa, con que lo ofrecian; y otra el grande desasimiento, con que era recibido el dinero. Era puesto à los pies de los Apostoles, dandose à entender en esto, que estos Varones Celestiales tenian debaxo de los pies todas las riquezas que tanto estima el mundo, hollandolas, como tierra, y lodo, sin dignarse si quiera de tomarlas en las manos. Pareciales, que siendo de Apostoles, quedarian manchadas, tratando con ellas dinero; y asi solamente permitian, el que se lo pusieran à los pies, y esto siendo vnicamente para distribuirlo en sustento de aquel sagrado, y primitivo Rebaño, sustentandose entonces la Iglesia toda, como pobre, sin tener dominio, ni propriedad de cosa alguna en particular, porq todo, sin reserva, era comũ à todos. Conocese claramẽte, q en todas aquellas almas santas reinava por particular Don de Dios, vn admirable espiritu de pobreza, reinãdo en todos vn general desapropio de los bienes temporales, y riquezas.

16 Y para que se conociera quanto era del agrado de Dios nuestro Señor, esta summa, y general pobreza, lo manifestò la severidad de su Justicia en el castigo visible, y espantoso de Anania, y Zaphira, los quales (eran marido, y muger) agregandose à la Iglesia, para hazerlo en la forma comun ya referida, vendieron vn campo que posseian, como proprio, cuyo precio entregaron al deposito comun de la Iglesia, mas no obraron con toda fidelidad, por aver reservado en si ocultamente parte del dinero de la venta. Tanto se enojò Dios de esta vsurpacion, y propriedad, en contravencion de aquella primitiva pobreza, que examinados por San Pedro en razon de la culpa, hallandolos culpados, y con la circunstancia de negar el pecado, fueron de repente multados en la vida, perdiendola instantaneamente, vno en pos del otro. Quedaron todos quantos lo supieron tan escarmentados, que miravan el dinero, como à enemigo capital: Toda la Iglesia quedò atemorizada con lo sucedido, y confirmada de nuevo en la pobreza, y en su rigida obser-

Cap. 5. v. 11 vancia: *Et factus est timor magnus in vniversa Ecclesia.*

17 Y siendo preciso, que este dinero comun, y general deposito, se destribuyesse para sustento de todos, no aviendo para ello manos tan fieles, como las de los Apostoles, ellos tenian à su cargo el convertirlo en alimento de aquel Rebaño piadoso, no obstante que esta accion de caridad, y misericordia, no era cosa de propriedad, pues solamente era vna economia que exercitaban en nombre,

bre de toda la Iglesia, solo por ser de cosa temporal, les embaraçò tanto, que confiriendo entre si sobre esta ocupacion, tomaron acuerdo de echarla de si, por quedar mas libres para vacar à Dios, y à los Apostolicos empleos: *Non est æquum nos derelinquere verbũ Dei, & ministrare mensis.* Accion digna de ser imitada de todos aquellos q̃ tienen espiritu de pobreza Apostolica, y estã constituidos en supremo lugar en la Iglesia. No conviene, dizen, que nosotros estemos ocupados en vn ministerio, que aunque de suyo es loable por Santo, tiene mucho de embaraçoso, por ser en cosa temporal. Por lo qual, de comun acuerdo de todos, se criaron siete Diaconos, à los quales se cometiò la administracion de las Ofrendas de bienes temporales, que cada dia se hazian; quedando por este camino los Apostoles totalmente libres de la administracion, y distribucion de lo comun de la Iglesia. *Act. cap.6. num.2. De mensa Sacra & communi intelligitur, vide Gasp.Sãch.Lorinum & Conciliũ. Vide etiam Baronium anno, Domini.34.n.80.*

18 Este espiritu general de pobreza en todos los Christianos, permaneciò, en quanto commodamente se pudo administrar, y cuidar en comun del sustento de todos: mas como crecia tanto el numero de los Christianos, que no se podian comprehender, para la distribucion de lo temporal en forma comun, se dispensò en esto, dando facultad à cada vno, para que administrando libremente lo que tenia, cuidara de su particular sustento, y socorriesse juntamente à los necessitados, segun la facultad que tenia de medios; y quedò en terminos de arbitrio, y accion voluntaria, renunciar quien quisiesse los bienes temporales, para imitar, y seguir, con mayor desnudez, à Christo. Assi lo hazian innumerables, mas en lo comun, licito era à los Christianos possèer dinero, para sus gastos, y vsos necessarios.

19 Esta indulgencia, y dispensacion se estendiò solamente à los Seculares; porque en los Apostoles, Discipulos, y Sacerdotes, fue observado el rigor primitivo de la ley, quedandose perfectamente, y por instituto, pobres, como de antes, sustentandose de las limosnas que ofrecian los fieles à la Iglesia; de lo qual, tomando los Sacerdotes, aquello que era necessario, lo demàs convertian en necessidades publicas de la misma Iglesia, y en remedio de pobres.

20 La regida pobreza de los Sacerdotes, durò por muchos años, y aun siglos, en la Iglesia; Con vna santa emulacion eran pobres, como àporfia. Todo su caudal era de virtudes. En esto eran riquissimos. En lo temporal sumamente pobres. El que mas sobresalia en esta virtud, era tenido por mas perfecto imitador de Christo. Y el que en esto flaqueava, era tenido por ministro, que degene-

rava del Espiritu Apostolico, y primitivo. Todos se empleaban, con grande fervor, en Evangelizar la Palabra de Dios: y para esto era juzgado mas idoneo, el que estava mas desasido de lo temporal. Vna de las señales del Apostolado era la pobreza, sustentandose de limosna; como expressamente lo prueba San Pablo, en la primera Carta à los de Chorintho, donde largamente convence, que han de sustentar los Fieles, à quien les anuncia el Evangelio, porque asi es ordenacion de Dios: *Dominus ordinavit ijs, qui Evangelium anunciant, de Evangelio vivere.* Y el mismo Apostol, se preciò tanto de pobre, que no contento con la comun de los demàs, se ciñò à tan rigida pobreza, que ni limosna recibia para sustentarse. Para el sustento suyo, y de sus compañeros, se valia de la obra, y tarea de sus manos, empleando en esto los ratos vacativos de la predicacion, y ministerios Sagrados: asi lo dize expressamente en los Actos de los Apostoles: *Quoniam ad eà quae mihi opus erant, & his qui mecum sunt ministraverunt manus istae.* Argumento claro de la grande alteza, y grado heroico à que llegò San Pablo en la profession de esta virtud.

Epist. 1. ad Chorist. c. 9. Num. 9.

Cap. 20. numer. 34.

§. III.

21 TODO lo hasta aqui referido, es sustancialmente el instituto de rigurosa pobreza, observado de los Sacerdotes de la primitiva Iglesia, à imitacion de Christo nuestro Señor, el qual, como dize San Pablo, siendo de suyo rico, voluntariamente se hizo pobre por nosotros: *Propter nos egenus factus est, cum esset dives.* Todo esto fue encaminado à hazernos ricos de verdaderos bienes, por medio de su admirable, y misteriosa pobreza: *Ut illius inopia vos divites essetis.* O como eran ricos en lo espiritual los Sacerdotes de aquel dichoso tiempo! No los ha tenido mas Santos la Iglesia Catolica. En cada vno tenia Dios depositado vn tesoro de gracia, y de virtudes. No ay palabras con que ponderar la Santidad de los Sacerdotes de la Iglesia Primitiva; entendiendo por primitiva, todo aquel tiempo de los Apostoles, y el demàs, en que se conservaron en pobreza Apostolica. A la Santidad grande de aquellos Sacerdotes alude aquella grande sentencia de San Bonifacio Martir, y Obispo, comparando aquellos Sacerdotes primitivos, con los que despues sucedieron en la Iglesia: *Quondam Sacerdotes aurei ligneis calicibus vtebantur: nunc è contrario lignei Sacerdotes aureis vtuntur calicibus.* Tiempo huvo, en que Sacerdotes de oro dezian Missa en Calizes de madera. Aora

Epist. 2. ad Chorinth. ca. 8. num. 9.

De consec. dist. 1. c. 44.

al

al contrario, Sacerdotes de madera, dizen Missa en Calizes de oro. A los Sacerdotes de la Iglesia primitiva,de que hemos hablado hasta aqui,llama Sacerdotes de oro:en la verdad lo eran,por el precioso,y muy fino metal de sus virtudes;y entre ellas pondera la summa pobreza en que vivian,con dezir, que celebravan en Calizes de madera. Era tanta su pobreza,y la de la Iglesia en comun, que vsaban de esta llaneza en los Uasos Sagrados.

22 Esta fue la summa pobreza de los Sacerdotes primitivos, la qual se conservò generalmente,hasta los tiempos de Constantino Magno,y demàs Emperadores Catolicos,Reyes,y Principes,convertidos del Paganismo al Evangelio,y suave yugo de Jesu-Christo:los quales,dando licencia para la predicacion de la Ley de Gracia, y edificacion publica de Iglesias por todo el mundo; como era tan grande el numero de los que se bautizavan, y tan grande el fervor que recibian con el bautismo;todos los Christianos, como à porfia,ofrecian possessiones,preseas,dinero,ytoda suerte de riquezas à la Iglesia;siguiendo en esto el dictamen de su devocion, y tambien el exemplo de los Emperadores,que con larga mano edificaban,y dotaban muchos Templos;con lo qual començò la Iglesia, hasta entonces pobre, à tener grande abundancia de bienes temporales. Y como todo esto entraba para su administracion, y distribucion en poder de los Sacerdotes, passando todo por sus manos,vinieron à tener,por este camino, grande copia de reditos, de dinero,y cosas temporales. Todo esto se gastava en lo necessario,para las Iglesias, y su adorno, en congrua sustentacion de los Ministros; en remedio de pobres, y desvalidos; todo con mucha justificacion. De manera,que si la Iglesia lo recibia,todo lo convertia en bien, y vtilidad de la misma Iglesia.

23 Con la abundancia de bienes,y discurso del tiempo, se fue poco à poco introduciendo,el que muchos Ministros,ò por la total mano que tenian en la massa comun de la Iglesia,ò por avaricia,ò otros particulares motivos, lo manejavan de modo, que comunmente se murmurava,que aquellos bienes,y reditos Ecclesiasticos, no eran tratados,ni distribuidos con la debida fidelidad: y aunque se intentaron varios medios para remediar estos abusos, ninguno aprovechò,por lo qual,creciendo las quexas, y no hallando camino, para poner freno à la avaricia,se tomò acuerdo en dividir los bienes,y reditos Ecclesiasticos, para que contentandose cada vno con su parte,no entrasse la mano en la agena,y assi hallamos, que en el Concilio Romano,celebrado por San Silvestre I. Papa de este *Vid. Bar. anno Dni. 324 num. 30.*

nom-

nombre, en que asistiò el Emperador Constantino, se decretò, que los bienes, y reditos, y oblaciones de la Iglesia se dividieran en quatro partes; vna se diera à los Obispos; otra à los Sacerdotes, y demàs Ministros; otra, à las Fabricas de las Iglesias; la quarta, y vltima, à los pobres. Este mismo Decreto ha sido renovado en la Iglesia por varios Pontifices, Santos, zelosos, y en diferentes Concilios; y en distribucion de la quarta parte à los pobres, se halla vna Epistola de Gelasio Papa, en que rigurosamente manda, que su distribucion sea publica, y no secreta, para quitar toda sospecha, y ocasion de avaricia: y aunque tantos han sido los remedios, para que la Iglesia, teniendo reditos, nò padeciera agravio en su distribucion, nunca se ha podido conseguir perfectamente el remedio de tan grave enfermedad, haziendose muchos en lo comun, desentendidos de tan justos, Santos, y saludables Decretos; prevaleciendo en ellos la avaricia, peste voracissima de todo lo bueno. Esta quarta parte de reditos, destinada para los pobres, con ocasion de la administracion que de ella tenian los Ministros de la Iglesia, se incorporò en la massa comun Dezimal: mas esto fue sin perder su instituto, y naturaleza de su aplicacion, por lo qual lleva consigo aquella innata obligacion, y donde quiera que se halla, està clamando, por su recta distribucion; padeciendo violencia, si la distribuyen en otros vsos.

Vid. eundem anno Dni. 475. n. 9. & anno 494. num. 4.

24 Este fue el camino por donde se vino à mitigar, y aun casi olvidar aquella pobreza summa, que professaron los Apostoles, y Sacerdotes en lo comun de la primitiva Iglesia; porq oy vemos los Ministros de las Iglesias, con vso, y dominio de bienes, y de rentas en lo general, y particular, sin que se estrañe ver vn Sacerdote rico; antes suelen ser à los ojos del mundo mas venerados, quando mas ricos.

25 Grandes rios de lagrimas han salido de los ojos de los Santos, y Varones espirituales, con ocasion de las riquezas de la Iglesia; no porque juzgassen, que el tenerlas era malo, pues siendo cosa aprobada por la misma Iglesia, indubitablemente se debe tener por buena: considerando la diversidad de tiempos, y variedad de circunstancias ha sido siempre el llanto, por el abuso frequente, y comun con que innumerables Ministros Ecclesiasticos avian de vsar de ellos; y no se puede dudar, lo que claramente se vee, y es, que aquella alteza de perfeccion que professaban los Sacerdotes primitivos, y estrechamente atados à la pobreza, no se halla en los tiempos presentes, antes es comun el yelo, y tibieza en la caridad, y demas

mas virtudes ; y à la manera que aquellos Sacerdotes de pobreza Apostolica, eran tan fervorosos, que ponian fuego comun en la Iglesia, encendiendo à todos los Seglares à tanta perfeccion, como queda explicado ; assi en lo presente parece, que la tibieza de los Sacerdotes se comunica al resto de la Iglesia, y assi no se vè en lo general aquel fervor, caridad, y perfeccion, que huvo en el tiempo primitivo. En lo substancial, es invariable la Iglesia: en lo accidental, de mayor, ò menor fervor, puede tener variedad. La perfeccion de quando era sumamente pobre, es sobre toda ponderacion. El presente estado, en que oy se halla, dista en muchos grados de perfeccion de la que tenia en aquel tiempo primitivo, y fecundissimo de virtudes.

26 Vno de los Santos, que mas profundo conocimiento tuvieron de esta verdad, fue el Glorioso, y Angelico Doctor Santo Thomas, como lo diò à entender en vna ocasion, con notable discrecion, y sal; en todo la tuvo el Santo. Llamòlo vn dia Urbano IV. acudiò el Santo, como obediente, al Sacro Palacio. Era en ocasion, que se estava contando, y recibiendo vna grande cantidad de oro, y plata, perteneciente à la Regia Camara Apostolica ; al entrar el Santo, le dixo el Pontifice, con agrado, y familiaridad : Aora Fray Thomas, no dirà la Iglesia : *Argentum, & aurum non est mihi.* Assi es, Beatissimo Padre, respondiò, y juntamente replicò: Mas tampoco dirà: *In nomine Iesu surge, & ambula.* Dando à entender en esto, la grande diferencia que avia de perfeccion, entre los tiempos de pobreza Apostolica, y los de abundancia, y riquezas. No fue la mente del Santo, negar que ay en la Iglesia virtud de hazer milagros; porque siempre este Don se ha conservado en ella ; y assi ningun siglo passò, sin que aya Siervos de Dios, que obren milagros ; fue dezir, que no ay aquella suma facilidad primitiva en obrarlos: donde eran tantos los que se obravan, que no cabian en Arismethica, especialmente los Sacerdotes. Todos eran milagrosos, por sumamente pobres, y desasidos, y elevados sobre todo lo temporal. Es muy congrua razon la pobreza Apostolica para los milagros; porque en lo comun, y regular, se reconoce, que los Santos sumamente pobres, y desasidos, es à quien Dios comunica este Don de hazer milagros, como facilmente se puede reconocer por las Historias Eclesiasticas : argumento claro del grande aprecio, y estimacion, que esta Apostolica virtud tiene con Dios.

Vid. Lorin. & Cornel. in Act. Apostol. cap. 3.

§. IV.

27 Y Aunque en todo el diſcurſo precedente,ſe conoce la grande mitigacion, que ha tenido la pobreza en los Sacerdotes,y Miniſtros del Altar, gozando en eſta parte de grande indulgencia, en los tiempos preſentes; con todo eſſo,la Igleſia ſiempre ha cuydado de conſervar algunos veſtigios,y ſeñales venerables de aquella primitiva pobreza,para amoneſtarlos la templança, y moderacion con que han de vſar de los bienes temporales,y enſeñarlos juntamente, y darles à entender, que ſu eſtado no es de riquezas temporales, ſino eſpirituales, y eternas. Por lo qual, quando dàn el primero nombre à la Milicia Clerical,aliſtandoſe en la Igleſia, les cortan en cinco partes el cabello,de manera,que la tonſura les coge toda la cabeça;ſignificando en eſta accion,que para ſer buenos Miniſtros de la Igleſia, han de echar de ſi los deſeos de bienes temporales,vanos,y ſuperfluos; repreſentado todo en los cabellos que ſe le cortan, para que por eſte camino buſquen ſolo à Dios,como propria herencia: como lo indican las palabras que acompañan à la tonſura: *Dominus pars hæreditatis meæ,& Calicis mei,tu es qui reſtituens hæreditatem meam mihi.*

Pſ. 15. n. 5.

28 Tambien es prohibido, el que los Clerigos puedan hazer teſtamento, diſponiendo libremente de los bienes que adquieren de la Igleſia,de los quales es la miſma Igleſia heredera en vno, y otro. Conſta de varios textos del Derecho Canonico: y aunque en Eſpaña ay coſtumbre de que los Clerigos lo puedan hazer de ellos bienes,y los tales teſtamentos ſe dàn abſolutamente por validos,ſin que por eſta excepcion de Derecho ſe vean anulados, ò reſcindidos: no por eſſo ſe les quitarà obligacion de teſtar; de tal modo, que ſea diſtribuida aquella porcion de bienes Ecleſiaſticos en Cauſas Pías. Del indulto que dà la coſtumbre à los Clerigos,en Eſpaña, de poder teſtar,no gozan los Obiſpos, por quanto eſtàn comprehendidos en el rigor del Derecho comun, en todos aquellos bienes,que ſu Dignidad les produce; y aſsi los hereda la Igleſia Romana: queriendo el Derecho, que ſe conſerven en verdadero deſpego,y deſaſimiento de bienes temporales, en vida, y muerte. Y aunque en la aplicació,y diſtribucion de los frutos ha avido variedad,ſiempre ſe ha guardado con vniformidad,el que los Prelados no puedan teſtar;y para poderlo hazer,es meneſter expreſſa licencia de la Silla Apoſtolica: conſervandoſe en eſto vna inſigne memo-

Cap. Cum in Officis de teſtam.

Cap. Ad hæc eod. tit. cap. Relatũ, ibid.

Cap. Quorũdam, ibid.

moria de que son pobres por instituto, como proprio, y derivado de la Dignidad Obispal, en la qual sucedieron à los Apostoles: por lo qual, siendo herederos de su ministerio sagrado, lo deben ser tambien, en quanto puedan, de su santa, y venerable pobreza.

29 En todo lo qual se contienen vnos como fragmentos de la primitiva pobreza, los quales conserva la Iglesia, en memoria de aquellos dichosos tiempos de su primitivo ser. Y en protestacion del grande consuelo, y agrado, que recibe, con la observancia verdadera de esta Apostolica virtud; esforçandose, quanto es de su parte, à persuadir à los Sacerdotes à vivir arreglados à vn verdadero desinterès, y agenos de toda especie de avaricia; y publicando juntamente quanto agradaron à Dios aquellos primitivos Sacerdotes, por Apostolicamente pobres.

30 Y para que se conozca la solidez de esta verdad, notese con diligente atencion, que aunque las riquezas han inundado tanto la Iglesia: siempre la Divina Providencia ha cuydado de conservar en ella Varones Santos, que han sido rigidissimos observantes de la pobreza, guardando en ellos aquella sagrada semilla, que con tanta abundancia, y felicidad, fructificò en el campo fertil, y dichoso de la primitiva Iglesia. No hablo aora de tantas Religiones como sirven à Dios, debaxo de las Vanderas Sagradas de su Militante Iglesia, y professando todas rigurosa pobreza, en sus individuos; y muchas de ellas con tanto rigor, que ni en lo comun admiten dominio de possessiones temporales: ligandose vnas, y otras, en su Instituto, con voto solemne de pobreza, que con los demàs essenciales, hazen sagrado vinculo, y cadenas de oro preciosissimas, para vivir estrechamente atados, y vnidos con Dios. A esta clase se reducen propriamente todos los Ordenes Sagrados de Clerigos Regulares, que son realmente, y con toda verdad Religiosos de profession, y como tales tienen voto de pobreza. Y entre todos, es muy de notar, el Instituto de Clerigos Regulares de S. Cayetano, tan rigidamente ligados à la pobreza voluntaria, que no solamente les prohibe su Regla, aprobada por la Silla Apostolica, la possession de bienes en comun, y en particular, sino tambien el pedir limosna: dexandose totalmente en manos de la Divina Providencia, para ser alimentados por su especialissimo cuydado. Todo lo qual practicò, y instituyò el Glorioso Santo, con particular luz del Cielo, para reparar las grandes quiebras, que conociò tenia el Clero, en razon de pobreza; queriendo por aquel camino renovar la primitiva de los Apostoles, como expressamente lo dize la Iglesia en el Oficio

de su dia: *Deus qui Beato Caietano Confessori tuo Apostolicam vivendi formam imitari tribuisti.*

31 Bolviendo à coger el assumpo interrumpido, hablo de Sacerdotes Seculares, de los quales siempre ha conservado Dios en todos siglos muchos, en quien ha descansado, y hecho habitacion el espiritu de verdadera pobreza, que con tanta generalidad prevalecia en la primitiva Iglesia: viviendo en ella como hijos verdaderos de San Pedro; y pudiendo con èl dezir à boca llena: *Argentum, & aurum non est mihi.* No es dificultoso de persuadir la verdad propuesta, à quien tiene noticia de las Historias Eclesiasticas. En las de nuestra España se hallan admirables exemplos de esta verdad, y en ellos la observancia continuada de la mas rigida pobreza. El Glorioso San Julian, Obispo de Cuenca, fue tan pobre, siendo Sacerdote particular, que era en esta, como en las demàs virtudes, vn animado retrato de los Apostoles, renovando su desinterès, y desasimiento. Y lo que mas admira es, que de Obispo aun fue mas pobre, pues no tomava de las rentas de la Dignidad, ni lo preciso para su sustento. Todo lo que producia el Obispado, lo dava enteramente à los pobres; y como el mas necessitado de todos, comia de la labor de sus manos, sustentandose de lo que adquiria con su trabajo, à imitacion del Apostol San Pablo. O manos benditas, y dignas de que todos, con humildad reverente, espiritualmente arrodillados, las besemos! O que espectaculo tan agradable seria à Dios, y à sus Santos Angeles, ver aquel milagro de santidad, ocupar los pocos ratos, que vacava de la predicacion, y cuydado Pastoral, en labrar vnas fragiles cestillas, para sustentar la vida, sin hazer memoria de que su Dignidad tenia rentas, y copiosas! El motivo de tan heroyca accion, no era solo el tener mas que dar à los pobres; el principal era imitar fielmente la suma pobreza de Christo nuestro Señor, y los Apostoles: ciñendose, con su exemplo, à tanta desnudez de bienes temporales. Como el Santo tenia esta virtud en grado heroyco, quando era Sacerdote particular, no quiso lastimarla con el Baculo Pastoral; y assi la conservò con admirable custodia, siendo Obispo. Por lo qual, no dandose por entendido de que en su casa avia dinero de la Dignidad, de que licitamente podia vsar, para su congrua, y decente sustentacion, se empleò para esto en el trabajo de sus manos. El grande aprecio que tenia de la pobreza Apostolica, le obligò à vn exemplo, y exercicio tan poco practicado, proprio sin duda de vn espiritu muy levantado en la perfeccion. Quanto medrò San Julian, por este camino, à los ojos de Dios, sabelo

Es-

España,y la Iglesia lo canta publicamente,para la imitacion fervorosa de sus virtudes.

32 Y hablando de Sacerdotes de mero estado Clerical, quien puede leer,sin veneracion profunda,y particular estimacion, la vida del V.P.M.Juan de Avila, llamado comunmente Apostol de la Andaluzia,no solamente por el Espiritu Apostolico con que en toda ella predicò,encerrando Dios la luz de esta Antorcha dentro de los limites de aquella Provincia: sino tambien por la verdadera pobreza de Apostol con que en ella viviò; sin que las copiosas riquezas,en que entonces,mas que nunca abundava,pudieran, ni levemente apartarle de aquel sumo rigor, y estrechez con que se puso en la Cruz de la pobreza Evangelica. Tenia rayadas en la Biblia aquellas palabras: *Quærite primum Regnum Dei, & iustitiam eius, & hæc omnia adijcientur vobis*; y dezia, que con ellas se avia determinado à ser pobre,y vivir como primitivo Sacerdote en la pobreza. Dezia, que en ellas tenia vna certissima letra de cambio, que jamàs le avia salido fallida. Pobre fuè desde que se ordenò de Sacerdote;y para serlo de raiz, vendiò lo que tenia de patrimonio heredado,y lo distribuyò en pobres, sacrificandose à Dios, como vno de ellos,en el Ara de la pobreza, viviendo solamente de lo que la Divina Providencia le dispensava: y estava tan bien hallado con los gages de esta Virtud, no muy agradable à la sensualidad humana,que como por donayre, contava las aventuras, que avia passado por conservarla. Tratando vna vez,con otros Sacerdotes de su estado, en Sevilla,le preguntaron,como lo avia passado en lo temporal? respondiò,que estremadamente: diziendo con grande gracia,y promptitud,que en todo aquel tiempo no se avia encendido lumbre en su posada;porque con pan, y leche, ò granadas, que todo passava de venta por la calle,se sustentava èl, y sus Compañeros;y que estavan con esto tan contentos, como si tuvieran los mayores regalos.De este modo lo passò en Sevilla; y aunque parece que es donde mas podia peligrar la pobreza, no se entendia esto con el V.Maestro, porque en todas partes la guardava con tanto rigor,como el Religioso mas perfecto,aunque entren en este numero Santos Canonizados.

V.P.Fr. Ludovic. Granatensis. part.2. §.3.

Luc.cap.12. n.31.

In vita eius lib.3.cap.3.

33 Sus Discipulos fueron en esta, como en las demàs virtudes,imitadores de su Maestro,y con mas propriedad de los Apostoles.Lo mas del tiempo gastavan en Predicar,y Confessar,proponiendo à todos la palabra de Dios:y quando se recogian à su retiro,comian vna pobre,y moderada racion,de aquello, que persones pia-

Lib. 2. per totum.

piadosas les davan de limosna. A todos aconsejava frequentemente, que guardassen con perfecció la virtud de la pobreza, por quanto en ella se encerravan grandes bienes, y era el fundamento del edificio espiritual: y con vno de ellos dispensò, el que conservasse doze ducados de renta, para el coste de vnas migas, que era el plato con que se sustentava. El motivo que tuvo para permitirlo, y aprobarlo, fue el sumo encogimiento, que para recibir de otros tenia este individuo: y sin duda alguna, que era muy agradable à Dios la pobreza Evangelica de estos Sacerdotes, pues se vieron cosas particulares, en razon de ella, sirviendole de comprobacion. Hasta de las rentas Eclesiasticas, avidas por buen camino, y gastadas, segun Regla, los queria desviados, como se pudo muy bien reconocer en el Maestro Diego Perez de Valdivia, Discipulo suyo, y Varon verdaderamente Apostolico. Este, por justos motivos que tuvo, aceptò el Arcedianato de Jaen: distribuia sus rentas en beneficio de los pobres, siendo Padre comun de toda suerte de necessitados. No obstante esso, permitiò Dios, que por ocasion del Arcedianato, llovieran tantas persecuciones sobre èl, que fue exercitado con toda suerte de trabajos. Y conociendo que el naufragio era por la Prebenda, la resignò libremente, reduciendose al primitivo estado de Sacerdote particular. Entregòse de nuevo en los braços de la santa pobreza Sacerdotal, y obrò en todo el resto de su vida como pobre Apostolico, y Discipulo de tal Maestro: haziendo Teatro de su espiritu zeloso el Principado de Cataluña, y coronado de triunfos espirituales, acabò sus dias en Barcelona, en donde se conserva la fragrancia, y suave olor de sus virtudes.

34 De estos Varones Apostolicos, Discipulos del V. Maestro, muchos acabaron sus vidas en el estado de Sacerdotes particulares. Otros, por consejo dèl mismo, passaron à estado Religioso, en donde vivieron con grande exemplo, llegando à muy alto grado de perfeccion, como consta de sus vidas, escritas con fidelidad, como de Varones claros. En la Religion practicaron, lo que antes avian obrado. Vnos mismos fueron en todos estados; solamente huvo la distincion de obrar en los fines, por professsion Religiosa, lo que antes avian como obra de consejo.

35 A esta clase de Sacerdotes Apostolicos, y pobres verdaderamente imitadores de Christo, y sus Apostoles, pertenece el Glorioso San Felipe Neri, Sacerdote mero, del Orden de San Pedro, à quien Dios puso en su Iglesia, para dechado, y regla del estado Sacerdotal, para que con su exemplo se animaran los deseosos de

per-

perfeccion, à poner debaxo de los pies, todas las riquezas, y honores temporales, triunfando perfectamente de la codicia, y ambiciō. Tan pobre de espiritu fue este Amable Santo, que à nada tuvo tanto horror, como à riquezas, y bienes temporales; y siempre con obras, y palabras les hizo cruda guerra, tratandolas como à enemigos declarados: y fue tambien instrumento, para que muchos, à imitacion suya, siguieran tan saludable camino, como el de la pobreza voluntaria. Diò forma para que grande numero de Sacerdotes, del Abito de San Pedro, sin hazer Profession Solemne, y Regular, tuvieran oportunidad de seguir la pobreza de espiritu, exercitandose tambien en ministerios Santos, y Apostolicos. Y aunque la pobreza, por voto, especialmente si es en Profession Religiosa, es mas perfecta, que la meramente voluntaria: toda via fue convenientissima poner en la Iglesia vna Congregacion de Sacerdotes, que desasidos de los bienes temporales, vacassen à Dios, practicando, segun su estado, esta vtilissima virtud, quedandose dentro de los limites de obra de Consejo; porque en esta forma hallaran los Sacerdotes Seculares suavizada, para abrazarla mas gustosos, la virtud de la pobreza: dandose à conocer manifiestamente, que no estàn cerradas las puertas al Sacerdote para seguir esta virtud, y las demàs obras de Consejo, que componen, y adornan la perfeccion Christiana. Sabemos que en la Congregacion de San Felipe Neri florecen Varones, en todo exemplares, y estrechamente ligados à la perfeccion Christiana, siguiendo con grandes medras de sus espiritus, aquel desasimiento, que en el Mundo practicò su Santo, y Apostolico Maestro: y se conservaràn en este espiritu, y perfecciō, en quanto imitaren aquel santo desvio, que tuvo de las cosas temporales; siendo assi, que viviò siempre en medio del Mundo, en todas sus acciones, y continuado tenor de vida; se conoce, que lo puso Dios en su Iglesia, para Artifice, y Maestro de hazer Sacerdotes Santos.

36 En lo comun de la Iglesia, tambien se hallan actualmente muchos Sacerdotes pobres, no por necessidad, sino por eleccion; los quales pudiendo tener gruessas rentas Eclesiasticas, ò patrimonios seculares, lo repelen todo de si, por ser amantes de la pobreza, para poder seguir mas ligeramente à Christo, en la practica de los Consejos Evangelicos. De estos se hallan en muchas partes, aunque no con grande frequencia: mas es en aquel grado, que es suficiente para conocer, que no ha retirado Dios esta virtud del Clero Secular. Y como la comunica à estos, que gustosos la siguen, tambien la

die-

diera à los demàs, si en debida forma se alentaran à buscarla, y dispusieran à recibirla. Tiene Dios particular providencia, de que aya siempre Sacerdotes, en el estado Clerical, que siendo Angeles en costumbres, sean totalmente desasidos de bienes temporales: lo qual obra Dios para dos cosas, ambas muy dignas de ponderar, y tener en memoria. Vn motivo es, para tener almas desasidas con quienes recrearse, conservando en ellas aquella primitiva, y Apostolica pobreza, que fue tan de su aprobacion, y agrado. Otro es, para tener armas con que herir en el Juizio particular, y vniversal; siendo los Sacerdotes pobres de espiritu, y desasidos, vn Arancel riguroso para juzgar à los codiciosos, y totalmente entregados à juntar, y conservar riquezas, y bienes temporales.

PARTE SEGVNDA.

§. V.

37 LOs grandes bienes, que la Iglesia ha recibido de la pobreza Sacerdotal, ya quedã en alguna manera explicados: aunque nunca se hallarà ponderacion que adeque à su realidad. Al contrario, los daños que ha recibido de las riquezas, y de la avaricia desordenada de tenerlas, y adquirirlas, siendo empleo frequente de muchos Sacerdotes, son irreparables, y exceden à toda ponderacion humana. Todos los Santos, y Doctores Sagrados, à vna voz confiessan, que el mayor golpe, que ha padecido la Iglesia, es el de las riquezas, particularmente en los Sacerdotes, porque aunque ellas son indiferentes, para bien, ò mal; se ha abusado de ellas de modo, que estàn convertidas en espinas penetrantes, que han punçado, y lacerado este cuerpo Sagrado, y Mistico: v es de tal manera, que en quanto no huviere en este punto reformacion, no la puede aver cumplidamente en la Iglesia. En hablando de oro, y plata, todos convienen, que es la levadura, que ha corrompido la masa Sacerdotal, haziendo, que inumerables Ministros de Dios, falten, por el amor de estos metales, al cumplimiento exacto de su obligacion. Estos dañosos metales, en lo general, han desflorado lo mas precioso de las virtudes. El oro, y plata adquirido, y retenido con avaricia de los Sacer,

cerdotes,ha ſido vna invencion Satanica, para robarles el precioſo teſoro de las virtudes,y perfeccion.

38 Bien podemos dezir en ſano ſentido,por el eſtado Sacerdotal,aquella admirable ſentencia del Profeta Iſaias : *Repleta eſt terra argento,& auro: repleta eſt terra eius idolis.* Llenòſe el eſtado Sacerdotal de oro, y plata,y juntamente ſe llenò de Idolos, que ſon todos los abuſos,corruptelas,y vicios,que ſe hallan en muchos Sacerdotes,los quales no tuvieran,ſi el dinero no les ſubminiſtraſſe la materia para ſu ſer,y fomento para la perſeverancia. El ocio,la vanidad,el engreimiento,la poca aplicacion al exercicio de las virtudes,ſon Idolos,politicamente adorados,de muchos Miniſtros de la Igleſia:con que el eſtar llena de tantos abuſos,es por eſtar llena de riquezas,junta con grande avaricia , y codicia deſordenada. Antiguamente,en aquel primitivo tiempo,que queda referido, como es facil de conocer,por las Sagradas Letras,y Canones,y por las Hiſtorias Ecleſiaſticas,el ſer,y mayor autoridad del eſtadoSacerdotal, ſe ponia en el mayor teſoro,y caudal de las virtudes , aumentadas con ſu continuo exercicio: oy,por la mayor parte, ſe ponen en el eſplendor,que las riquezas cauſan en los Miniſtros Sagrados , que las poſſeen. Generalmente hablando,en cada Pueblo, aquel Sacerdote es mas reſpetado,venerado,y atendido de todos , que es mas rico;nadie ſe atreve à contriſtarlo;todos,como à porfia,cuydan de ſu mayor obſequio. El Sacerdote humilde,y pobre, por muy arreglado que ſea à ſu eſtado,es el poco atendido , y con quien menos cuenta ſe tiene:y quiera Dios no ſea el mortificado,y aun perſeguido de todos.Todo eſto nace de que la tierra ſe llenò del Idolo de las riquezas,à quien todos hincan la rodilla , llevandoſe las comunes adoraciones. Eſto es lo que comunmente prevalece , y ha de prevalecer,ſino es queDios con vna particular providencia ſe aplique à ſu remedio. *Iſai. cap. 2. n. 7. 9.*

39 Son las riquezas, mal vſadas por los Miniſtros de Dios, vna graviſsima perſecucion con que es moleſtada la Igleſia:es perſecucion muy peligroſa,por muy ſutil. Padecenſe los efectos graviſsimos del daño,mas no ſe conoce con reflexa el origen de donde vienen;y aſsi,ni ſe cuyda del reparo,ni ſe atiende à ſu remedio. Son las riquezas vna malicioſa polilla,ſorda,y cauteloſa,que inſenſiblemente và royendo lo mas precioſo de las virtudes Sacerdotales,dexando à inumerables Sacerdotes meramente con lo ſubſtancial del Orden,conſumiendoles los precioſos accidentes de ſu adorno,que ſon las virtudes. En oro , y plata nadie reconoce peligro,

 to-

todos lo reciben con femblante agradable, y placentero : danle en casa,y aun en el coraçon hofpedage apacible : previenenle el mas retirado feno de la voluntad para fu domicilio ; y mientras mas oculto,y retirado,fon mas perniciofos,y de temer fus efectos : nadie los conoce,antes fe tiene por felicidad grande fu venida , fin atender,y confiderar,que por medio fuyo fe le previene, y difpone fu mayor ruina à las virtudes,que es el teforo Sacerdotal con que tanto fe adorna,y enriquece la Iglefia , y à cuyo aumento debian todos los Sacerdotes confpirar, con vna fanta emulacion , y porfia.

40 Es muy de notar aquella Ofrenda,que hizieron los Philifteos al Arca del Teftamẽto,quando aviendola tenido en fu poder tyranicamente cautiva,la embiaron à fu habitacion , por verfe libres de la pefada mano con que los caftigava , y afligia. Parte de ella fueron cinco ratones de oro,cerrados en vna arquilla, y puefta à vn lado del Arca: *Facietis, & quinque mures aureos, quia plaga vna fuit omnibus vobis.* Fue efta memoria por aquella plaga de ratones con que Dios,que refidia con efpecialidad en el Arca,avia arrafsado,y deftruido toda la tierra de los Philifteos. Eftos ofrecen à la Arca ratones de oro,poniendofelos al lado: y pues el Arca, en reprefentacion,y figura,es la Iglefia, y lo mas preciofo , y retirado , que en ella fe halla,à cuyo Culto afsiften,como Miniftros proprios , y diputados,los Sacerdotes; bien ferà difcurrir en eftos ratones de oro,tan pegados al Arca. Suponefe que fueron Ofrenda , que dieron forçados,y por puro temor,en lo que padecian: con todo es de confiderar,que los Philifteos,en la Sagrada Efcritura,con la inteligencia comun de los Santos,fiempre fon recibidos en mala parte, por eftar reprefentados en ellos,con grande propiedad, todos los enemigos,afsi vifibles,como invifibles de la Iglefia , que de todos modos la perfiguen,intentando,fi fuera pofsible,fu mayor ruina, y total efterminio. Con lo qual en efta Ofrenda , aunque ofrecida en Religion forçada,y violenta,fe pueden hallar vifos para difcurrir en ella perfecucion no pequeña de la Iglefia.

Lib. 1. Reg. cap. 6. n. 5.

41 Los Philifteos ponen ratones de oro al lado de la Arca; y eftos ratones fon de oro. Es el raton vno de los mas perniciofos animalejos,que padece la naturaleza humana. A la actividad de fus denteçuelos inquietos,y tenaces , nada ay refervado ; fu oficio es deftruir todo lo que encuentrã,y efto es royendolo, con tanto fecreto, y futileza,que comunmente no fe conoce el daño hafta defpues de hecho. En nada pone tanto cuydado el raton, como en no

fer

ser visto, ni conocido: es animalejo, que aborrece la luz, y busca la obscuridad para su hecho. Los que pusieron al lado de la Arca los Philisteos eran ratones, y de oro, el qual por precioso, es el mas estimado, y aun buscado entre todos los metales: con que en buen sentido, y echada con atencion la quenta, se anunciava por aquella Ofrenda, el que avia de llegar tiempo, en que la Iglesia fuesse perseguida con ratones de oro, que son las riquezas, las quales como preciosas, y de color resplandeciente, son admitidas con grande veneracion, y aplauso; y en la realidad son ratones, que todo lo vàn royendo, y arrassando. Y à la manera que los Campos de Palestina quedaron destruidos con ratones verdaderos: la Iglesia es molestada, y trabajada, padeciendo gravissimos daños, con ratones de oro. Son sus dientes muy agudos, y maliciosos, royen quanto encuentrã, todo lo pierden: y en medio de esto, como son de oro, son mirados como Ofrenda, y cosa Sagrada, y no reparan en que siendo de oro, juntamente son ratones, fabricados con astucia de Philisteos, y que vàn poco à poco, y con grande maña royendolo todo con sus dorados dientes. Apenas ay virtud Sacerdotal, que no reciba daño destos estimados, y preciosos ratones, tanto mas dañosos, quanto mas aplaudidos, y deseados insensiblemente, y sin que se conozca, vàn royendo, y comiendo todo lo bueno; à escondidas hazen sus tiros. Por esso los Philisteos los pusieron tapados en vna arquilla; porque estos ratones, para hazer la suya, se valen de no ser conocidos, y estar encubiertos. Assi estàn ellos en la Iglesia, escondidos, y dissimulados: todos los tienen por oro, y son rarissimos los que conocen, que son ratones: y si son recibidos como oro, quien los ha de tener por ratones? Y no teniendolos por tales, como se guardaràn de sus dientes malignos, y roedores?

42 O quantas conciencias Sacerdotales, siendo roidas de estos mañosos, y voraces animalejos, han sido consumidas, perdiendo lo mas precioso de su ser. La avaricia, y codicia desordenada de adquirir, y tener dinero, y bienes temporales, no es para vn Sacerdote otra cosa, en la realidad, que vn pernicioso raton, que entrandosele con titulo aparente de decencia, en el coraçon, lo và royendo incessantemente, causandole daño irreparable en su alma, quizà hasta perdersela del todo. O que efectos tan lastimosos se han visto en muchos Sacerdotes; causados todos de este enemigo astuto, y cauteloso, que sabe roer para destruir, y destruye, royendo con dissimulo, porque no se conozca el daño, hasta averlo executado à su salvo, con tal arte, que no es frequente el hallarle remedio!

O quantos son los Sacerdotes, que han sido estrago lastimoso de la codicia, porque entregandose à su mortal veneno, tanto bebieron dèl, que vinieron à matar sus almas! Esta es vna herida gravissima, y de incomparable peligro, por ser regularmente mortal, y no aver quien padeciendola, sepa conocerla, por lo qual rara vez se trata de curar. Estos son de verdad los ratones de oro, que los maliciosos Philisteos ponen oy junto à la Arca del Testamento, en lo mas intimo, y sagrado de la Iglesia, no ya con animo de hazerle Ofrenda aparente, y forçada, sino con deseo dañado de moverle cruda guerra, tanto mas dañosa, quanto mas escondida, y dissimulada. Todo lo corrompe la avaricia; nada se escapa de su diente penetrante, y peligroso. O que persecucion es esta tan dañosa en lo sagrado! Dios por su infinita Misericordia embie luz para conocerla, y despego santo, y general para curarla.

43 Apenas se hallarà vicio alguno, tan agriamente, y con tanta frequencia reprehendido, en la Sagrada Escritura, como la avaricia desordenada de lo temporal, y codicia de las riquezas. Contra ella claman las Sagradas letras, Concilios, y Santos Padres, declarandola por peste, y veneno mortal para las almas; y aunque veneno tan dañoso, muchos ciegamente apassionados, beben dèl, con tanta seguridad, como pudieran de vna saludable, y preservativa triaca. Entre todas las sentencias, que como saetas dispara la Escritura Sagrada contra la codicia, es celebre la de San Pablo: *Radix enim omnium malorum est cupiditas*. Es la codicia, dize el Apostol, raiz, y principio de todos los males. En esta Carta enseña San Pablo, como suele, à toda la Iglesia; mas con particular estudio encamina su doctrina àzia los Sacerdotes, por hablar con Timotheo, su querido Discipulo, Obispo de Epheso, y en èl, con todo el estado Sacerdotal. Toma por muy particular assumpto, el confirmarlo en la pobreza Apostolica, que professava, proponiendole grandes motivos para aborrecer la codicia, y bienes temporales, que con ella se adquieren. Entre grandes clausulas que tiene contra este vicio, es la insinuada, de llamarlo raiz de todos los males. Tan general es su malicia, que todos los pecados se reducen à ella, como fuente de donde manan; es causa de todos ellos. No puede aver en este punto mayor ponderacion! En la causa, segun buena Philosophia, se contienen todos los efectos, à quien dà el ser; con que siendo la codicia causa, y raiz de todo mal, equivalentemente encierra en si quantos males se pueden imaginar: por lo qual es necessario conceder, que incluye en si vna omnimoda malignidad, que todo lo abrasa, seca, y consume.

Epist. 1. ad Timoth. capit. 6. n. 10.

44 Y como el coraçon de San Pablo, por estar lleno todo de Dios, era absolutamente desasido de todo lo temporal, aborreciendo las riquezas, como cosa la mas nociva para el alma, hablò altamente de este punto; y instruyendo en èl à Timotheo, dixo otra admirable sentencia: *Qui volunt divites fieri incidant in tentationem, & in laqueum diaboli.* Los codiciosos caen en tentacion, y en laço del Diablo. No explica el Apostol en qual tentacion caen, ni en qual laço: dexalo suspenso en comun, sin determinar cosa en particular. Es la razon, que por este vicio, y peligroso camino, no se cae solamente en vna tentacion, sino en todas: no en vn laço particular, sino en todos aquellos, que el Demonio arma para coger las almas. Es vn laço tan malo, y perverso, que incluye con generalidad todos los laços. Es vn laço, que todo lo comprehende, y abraça: y como llora San Bernardo, siendo el laço tan peligroso, y nocivo, son pocos los que no caen, y son presos en èl: *Heu quam paucos invenimus, qui ab hoc liberati laqueo exultent!* O que laço tan peligroso, en el qual se dissimula toda tentacion, y todo mal! Y es muy de advertir, que todas estas miserias, y lastimoso agregado de males, lo puso el Apostol meramente en los deseos de ser ricos, en la codicia intentada: *Qui volunt divites fieri* Solo en el querer serlo, ay todo este peligro: què serà quando se juntan los deseos con la realidad de riquezas, avaramente adquiridas, y perniciosamente conservadas? *Num. 9.* *S. Bern. Sermon 3. in Ps. qui habitat.*

45. O que cosa tan dañosa para el coraçon de vn Sacerdote, es esta perversa passion! En todos los Christianos es de grande peligro la codicia; en los Sacerdotes de ruina incomparable. La razon es manifiesta: porque inhabilita totalmente el coraçon del Sacerdote para el exercicio, y cumplimiento exacto del Oficio Sacerdotal. En ocupandose vn Sacerdote en estos deseos, y pensamientos, dando lugar à que la avaricia domine, y possea su coraçon, queda incapaz para las cosas del Altar. Llenase, como dize el Apostol, de pensamientos vanos, inutiles, y nocivos, que ocupando à todo el hombre, lo llevan con precipicio à la perdicion: *Et desideria multa inutilia, & nociva quæ mergunt hominem in interitum, & perditionem.* Esta passion llama totalmente para si la atencion, y el coraçon, no dandole lugar à que se emplee en otra cosa; todo lo descompone, y desbarata; nada dexa en su lugar; es de todo punto opuesta à serenidad, y quietud, que se requiere para el Altar: en faltando esta se cae precisamente en vna inhabilidad conocida para todo lo sagrado. No pueden los ocupados de esta passion discernir, y conocer el *Num. 9.*

apre-

apreció debido à lo sagrado, porque estàn por codiciosos posseidos de espiritu de tinieblas, y de error.

46 Vno de los efectos mas lastimosos, que causa la codicia en sus cautivos, es tiranizarles la parte superior, y racional de la alma, llenandosela de vna densa obscuridad: de manera, que poniendo la vista en el dinero, no discurren en otra cosa. Esta obscuridad de entendimiento es la que con toda propiedad se llama obcecacion, que es vna total ceguedad, para no entender, ni ver el hombre lo que està à su cargo, como propria obligacion.

47 Ciego es en lo material, aquel que nada vè; y teniendo cerrados los ojos corporales à este mundo, vive, negado à la claridad de la luz. Ciego es en lo espiritual, el que en sus acciones observa esta lastimosa analogia. Es çiego, el que carece de luz en el entendimiento para el exacto cumplimiento de sus obligaciones. Ninguna cosa se halla, què con tanta certeza, y infalibilidad induzga la privacion de luz en el Sacerdote, como las riquezas, y deseo desordenado de tenerlas. Lo ordinario es, estar posseidos de vna ceguedad total: de tal manera, que parece, que tienen cerrados los ojos para todo lo espiritual, siendo al mismo tiempo agudos linces, para ver, y discurrir todo aquello, que conduce à dinero. Quanto tienen abiertos los ojos para el dinero, tanto los tienen cerrados, y ciegos para el debido cumplimiento à su obligacion Sacerdotal.

48 Aviendo dado orden el piadoso Rey Josias à los Sacerdotes, que reconocieran el dinero, que avia en el tesoro del Templo, para tratar de los reparos de su fabrica, dize el Sagrado Texto, que fue hallado el libro de la ley por el Sacerdote Helcias: *Dixit autem Helcias Pontifex ad Sayhan scribam: librum legis reperi in domo Domini.* Estava perdida la ley, y aora nuevamente se hallò; quando la Ley de Dios, por no guardada, se llega à despreciar, es lo mesmo que estar perdida. En este sentido explica el Cardenal Cayetano este lugar: *Tanto tempore neglecta fuerant Divina tempore Manassis, vt liber legis tanquam res novites inventa scribatur.* Este libro, en opinion de gravissimos Padres, y Expositores, era el Deutheronomio, el libro donde estava recapitulada toda la ley, con gravissimas amenaças à sus violadores. Y este libro, como se colige de el mismo Texto, y afirman comunmente los Sagrados Expositores, fue hallado en el Gazophilacio. En aquel sitio, y lugar en donde se guardava el tesoro, y riquezas del Templo: allì estavà perdido el libro, y allì se hallò. Este libro es aquel que mandò Moises poner al lado de la Arca, allì estuvo, de allì lo quitaron, y se vino à perder. O que

Lib. 4. Reg. cap. 22. n. 8.

Caiet.

S. Chrysost. hom. 9. in Matt. ca. 2.
S. Athanast. epist. ad Marcel.
Abulensis.

yerro tan grande es quitar las cosas Sagradas de su primitivo ser, y lugar! Camino es sin duda cierto para que se pierdan: assi sucediò con el libro de la Ley; pusieronlo en el Gazophilacio, entre el dinero, poco à poco se fue olvidando, hasta que vino totalmente à perderse. Por muchos años estuvo perdido, sin q̃ huviesse memoria de èl. Muy facil es perderse vn libro, y mas libro en donde està la Ley de Dios. Con todo es muy digno de reparo, que este libro se perdiesse en el Gazophilacio, que era aquella parte del Templo, en donde se guardaba el tesoro, y en donde entravan los Sacerdotes con grande frequencia. Pues como alli se pierde el libro con tan profundo olvido, que ni memoria ay de èl? Respondese en vna palabra. En ninguna parte es tan facil de perder la Ley de Dios como entre dinero. Es verdad que aquel sitio era frequentado de los Sacerdotes, y estos vian todo lo que en èl avia: mas con todo esso no vian, ni reconocian el libro de la Ley: tenian totalmente cerrados los ojos para verlo: estavan ciegos, por deslumbrados, para ver el libro, y viendolo, desdoblarlo, leerlo, y reconocer lo que contenia. A ninguna parte pudo ir el libro, donde se perdiera con tanta facilidad, como en el Gazophilacio, lugar de deposito de tesoro, y de dinero. Tales libros son faciles de perder, y muy dificultosos de hallar en tales sitios. Como alli se manejava tanto dinero, se escōdia la Ley, de modo, que ni se conocia, ni se atendia. Los Sacerdotes, que alli entravan, ocupados en contar dinero, que alli entrava, y salia, no atendian à otra cosa: El libro de cargo, y data, en donde se tomava la razon de las partidas, se llevaba la atencion, de modo, que no la dexava para otra cosa. En comparacion de este libro, q̃ alquiera otro, por sagrado que fuera, como lo era el de la Ley, no se atendia. El resplandor de oro, y plata deslumbrava los ojos, cautivandolos, pa a que atendiendo à ellos solos, no vieran otra cosa. Entre dineros estuvo sepultada, por olvidada, la Ley de Dios, y aì avia ello de suceder. No tiene la Ley de Dios, ni todo lo Sagrado, mas cruel, y declarado enemigo, que las riquezas: De aì nace la mayor, y mas peligrosa ceguedad para no verla.

49 Perdido estuvo este Sagrado Libro, hasta el tiempo de el Rey Josias: y como era Santo, quiso Dios comprobar su virtud, con manifestarle la Ley, descubriendolo en su tiempo. Tuvose esto por particular providencia, y como por cosa milagrosa: y de verdad lo fue el aver hallado e libro con tales circunstancias. El perderse el libro en aquel lugar era cosa como necessaria, y natural; mas el hallarlo, cosa como de milagro, fue grande misericordia de Dios el

abrir-

abrir los ojos de los Sacerdotes, para hallarlo, y conocerlo, estando como sepultado entre dinero. Quando el Piadoso Rey lo supo, llorò amargamente, rasgando sus vestiduras en señal de sentimiento. Tuvo para ello grande razon; pues ver perdida en el Templo la Ley de Dios, por andar entre oro, y plata, rodeada toda de dinero. Ver que los Sacerdotes no acierten à encontrarla en tantos años, es materia de gravissimo dolor, y digno assumpto, para que Josias arroge el coraçon, resuelto, en piadosas lagrimas, por los ojos. Llora el ver perdida la Ley, por ahogada entre dinero. Atravesole el coraçon, ver los Sacerdotes tan estrañados de la Ley, por averla quitado del lado de la Arca; y puestola entre moneda, y riquezas.

50 O como es esta la verdadera causa, y razon genuina de estar para muchos Sacerdotes, perdida la Ley, ignorados los Sagrados Libros, que avian de ver, y estudiar con frequencia, su salvacion, y la de los proximos! Llenarse el coraçon de codicia hasta poner la Ley entre dineros, es quererla perder de manifiesto. En lo material, no estàn apartados de la Ley; entre las manos tienen el libro en que se contiene, mas no atinan con su verdadera inteligencia, por estar obcecados con la codicia. Junto à si tienen la Ley, no guardada sino perdida. Ninguna cosa tienen tan olvidada, como essa misma Ley para su observancia. Lo qual practicamente es ignorarla, y no tener de ella noticia. Este es el mayor peligro que el Sacerdote tiene para cegar, y no conocer lo que debe saber para el debido cumplimiento de todas sus obligaciones en el estado Sacerdotal: ay acaso algun Canon Sagrado, alguna Ley saludable, ordenada à la disciplina Eclesiastica, à quien la codicia desordenada no tenga ahuyentada, y aun desterrada de la Iglesia, para la verdadera, y perfecta observancia?

§. VI.

51 UNO de los puntos, en que mas cuidado ha puesto la Iglesia, es desterar de los Sacerdotes la avaricia, y todo aquello, que sabe à codicia, cautelando con santissimos acuerdos, el que se contenten, con aquello que es necessario, para su estado; y sin divertirse en manera alguna à inteligencias agenas de su profession. Todas estas Santas Leyes estàn generalmente atropelladas, sin aver quien las tenga delante para la observancia: porque la codicia desordenada ha triunfado de ellas; y no como quiera, sino persuadiendo vnas vezes, que nunca fueron recibidas; otras diziendo

do, que ya estàn con el transcurso del tiempo derogadas. O Leyes Santissimas, escritas con el dedo de Dios en los coraçones de los Sacerdotes Justos, y Apostolicos! O Sagradas Reglas, dadas à la Iglesia con particular inspiracion, y magisterio del Espiritu Santo! como ay quien se atreva à daros de mano con vnas escusas tan frivolas, y aparentes? Estais derogadas para los ambiciosos, y codiciosos, porque no sufris su desordenada avaricia, ni ellos pueden sufrir el rigor santo con que enfrenais sus passiones: mas estais en vigor, y saludable observancia, para los Sacerdotes Santos, y bien avenidos con el Altar. Ellos son Ley viva, que dàn testimonio con su filial, y rendida obediencia, que no estais antiquadas en la Iglesia. O Sacrosantas Reglas, y como estais cautivas, y presas cruelmente, en las prisiones, y cadenas duras, en que os ha puesto la codicia tyrana, y sacrilega! O como ha de llegar tiempo en que se conozca, que estais vivas, y no muertas! Ha de llegar aquella hora tremenda, en que el Libro de estas Leyes Sagradas, y Canones, salga de entre el dinero, en donde estava, por olvidado, perdido, y vaya à las manos del Supremo Rey Jesu Christo, figurado en su ascendiente, segun la carne, Josias, el qual harà estrechissimo juizio de los transgressores, haziendo salir copiosas lagrimas, no de sus Divinos Ojos, que ya son incapaces de llorar, sino de los de aquellos, que tan olvidadas, y despreciadas las tenian. Rasgarà las vestiduras, no proprias, sino las de estos Sacerdotes avaros, que con su desordenada codicia, turbaron là Iglesia; y quitandoles de los ombros las Casullas, y demàs Ornamentos sagrados, los degradarà publicamente, y arrojarà publicamente de su vista. O como han de ser muchos los que passen por esta rigida censura, porque son inumerables los que en el Templo pierden la Ley, por tenerla entre el dinero! Pierdenla de vista, porque no la observan.

52 Y para descubrir sinceramente la verdad de este assumpto, es bien individuar algunas materias, en donde claramente se conoce el estrago lamentable que haze la codicia en el comun de la Iglesia. No ay en el Derecho Canonico titulo formado, en donde se prohibe con gravissimas, y severissimas palabras, el que los Sacerdotes, y Clerigos in Sacris, se dèn à la negociacion, y mercancia? Es manifiesto. Nada ay de que tanto abomine el Derecho Canonico, como esta ocupacion en los Ministros del Altar. Con ella se hallan repetidas clausulas en detestacion de tan fea codicia, y execrable avaricia. Algunas de ellas son tan agrias, que claramente manifiestan la grande malicia, que tales acciones tienen, siendo

In Decretal. lib. 3. tit. 5. Cap. Multa est. Cap. Secundum. Decret. 1. p. dist. 88. cap. 1. & 2.

exercitas por los Sacerdotes. Y quiere el Derecho, que aquel que no se apartare, amonestado de tan torpe logro, sea depuesto del Grado, que tiene en la Iglesia, por hallar que no es compatible, segun el Apostol San Pablo, el servir en la Milicia de Dios, y darse
Epist. ad Timoth. 2. c. 2. juntamente à tales ocupaciones, y ganancias: *Nemo militans Deo implicat se negotijs sæcularibus*. Una de dos, dize la Iglesia, ò dexar de ser Mercaderes, ò dexar el exercicio, que por su grado les corresponde en el Altar. No puede tolerar la Iglesia, que sus Ministros, posseidos de codicia, sean Tratantes. Y en medio de prohibirlo con tanto rigor, y siendo vna de las cosas mas agenas del estado Sacerdotal; todavia son inumerables los que se hazen desentendidos de tan sagradas leyes, y son vnos publicos Mercaderes, y Tratantes, con escandalo vniversal de quantos lo vèn. O que desorden tan grande se padece en esto! Y si los Prelados, con zelo de Dios, ponen mano à remediarlo, se resisten obstinados: y es tan poderosa con ellos la codicia de que estàn dominados, que recurriendo à terminos judiciales, se defienden: y quiera Dios no lleguen à ganar despachos favorables à su maldita codicia, quedandose tan encastillados en ella, que pueda muy bien ponerse en la casa de su trato, y torpe logro, aquel letrero, que tienen los libros impressos en la primera hoja: *Con licencia de los Superiores*. Esta es sin duda vna de las cosas mas feas, que cometen los Sacerdotes; y es de las mas escandalosas para el Pueblo, porque es de suyo muy agena, y repugnante à la institucion sagrada de la Iglesia.

53 Antes del Evangelio, y Ley de Gracia, ya Dios avia prevenido, con mucho tiempo, el que no avia de aver semejante peste
Zach. cap. 14. n. 21. en la Iglesia: *Non erit mercator vltra in domo Domini.* Esta Prophecia habla de la Ley de Gracia, en la qual dize el Profeta, que no avrà Mercaderes en la Iglesia. Esta Regla le puso Christo quando
Matth. cap. 21. n. 12. la instituyò, arrojando de ella s, con severo açote, todos los Tratantes. Y si este rigor vsò contr a los Seculares, que compravan, y vendian en ella, què semblante pondrà, quando vè que los mismos Sa-
Marc. 11. 15. cerdotes se hazen Merca deres, degenerando, por Tratantes, de Ministros Sagrados de su Altar? Estas palabras son indicativas, en quanto señalan, y manifiestan la mente de Jesu Christo, en la fundacion de la Iglesia: no ha de aver en ella Mercaderes: no quiere Jesu Christo, que en sus Ministros reyne la perniciosa semilla de la codicia; y para que no los aya, dispuso, que la misma Iglesia, fundada en las Sagradas Letras, promulgasse tantas leyes contra los que siendo Ministros suyos, se dàn à estas inteligencias. Sepase,

que

que si arrastrados de su posion, se dân à ocupacion semejante, es apartandose de la mente de la Iglesia. La Iglesia de suyo no lleva, ni sufre Sacerdotes Tratantes, Clerigos Mercaderes; antes lo prohibe severissimamente: y si ay, quien olvidandose de su estado, se ocupe en tal exercicio, conozcase que es apartandose de la mente pia, y santa de la Iglesia, degenerando de verdadero Sacerdote; echese la culpa à su codicia solamente; la Iglesia no tiene parte en esso; ella no aprueba, antes reprueba tales ocupaciones en sus Ministros; y assi queda intacta la verdad, de que en la Iglesia, y Casa de Dios, no ha de aver Mercaderes.

54 Este exercicio, que en los Seglares es honesto, y licito, en los Sacerdotes es abominable. Què tiene que ver el Altar con esta ocupacion? Què consonancia haze el Sacerdocio con los empleos, y contratos? Totalmente se enagena de su estado el Sacerdote, quãdo se aplica à tales ocupaciones. Esta enagenacion es manifiesta, y en ella se fundan las Leyes, assi Eclesiasticas, como Seculares, para secularizar à los Sacerdotes, Tratantes en aquel exercicio, mandando, que paguen todas las gabelas, y tributos, que pagan los mismos Seglares, quando exercitan tales negociaciones. Quiere el Derecho, que los Ministros de la Iglesia, ya que se secularizan en la ocupacion, contribuyan, y paguen, sin excepcion alguna, como los Seglares. En aquella accion no son conocidos por Sacerdotes, y assi son obligados à passar por el Arancel de los Seglares: *Sicut populus sit Sacerdos.* Sea el Sacerdote medido con la misma medida, que el popular, ya que èl voluntariamente haze de si mismo vna como degradacion, desnudandose, por codicioso, de todos sus privilegios. El se depone, por entonces, voluntariamente de su ministerio; y assi es justo, que en todo sea tratado como Secular, sea estrañado del Instituto Eclesiastico, y Sagrados Privilegios, quien buelve las espaldas à la observancia pura de tan Sagradas Leyes.

55 El excluir Dios Sacerdotes Negociantes, y Mercaderes de su Casa, y Iglesia, fue por querer à sus Ministros, con el debido recogimiento, y retiro para su Altar; para que teniendo en èl presencia corporal, la tuvieran tambien espiritual, y de coraçon. En la realidad, no ay cosa que tanto derrame el coraçon como la codicia: vase en pos de las riquezas, con grande velocidad: aunque anima al cuerpo, habita entre el oro, y la plata, como en lugar de mãsion, y proprio centro. Esto diò à entender Christo nuestro Señor, quando dixo, que cada vno tenia su coraçon, donde tenia su tesoro: *Vbi enim thesaurus vester est ibi, & cor vestrum erit.* Quiere Dios *Luc. cap. 12* *34.*

los Sacerdotes desviados de estos contratos, y negociaciones, para ganarlos el coraçon, y tenerselo recogido en el Altar.

56 Y aunque este es vno de los principales motivos, tambien fue para evitar gravissimos abusos, y cosas de muy mal exemplo, que de lo contrario, à lo dispuesto por la Iglesia, se siguen. Què cosa puede ser de mayor dissonancia; que lo que sucede en muchos Lugares, en donde se sabe por cosa ya indubitada, que todos los tratos de ventas, y compras, han de ser con los Sacerdotes? Con ellos es el tratar, y contratar, comprando aquellas cosas; que la tierra produce de suyo, ò vienen de fuera, para bolver à vẽderlas despues: Nò ay especie alguna de frutos, ò cosa vendible, à que su codicia nò se alargue; siendo buscado para efectuar estos tratos, el Sacerdote, como Mercader. Què cosa puede aver tambien mas agena del estado Sacerdotal, que ver à vn Sacerdote andar en vna Feria, muchas vezes en habito muy indecente, comprando ganado, mulas, y otras suertes de bestias, para criarlas, y engordarlas, y en estando à proposito, dar con ellas en otra Feria, y bolviendolas à vender, ser verdadero Tratante de estos generos; todo lo qual es de gravissimo escandalo para quien lo vè; y viendolo se convierte en vna cõtinua murmuracion? Esto es en la realidad perder la vista, cegandose con la codicia. El que tiene zelo de Dios, como podrà ver, sin grave dolor, lo que tambien se experimenta con frequencia, y es aver muchos Sacerdotes, hechos publicos Arrendadores de rentas comunes, y publicas, haziendo de ellas remate, y otorgando escritura publica, cobrandolas con la publicidad, y nota, que facilmente se dà à entender. En estas ocupaciones referidas se emplean publicamente, y de manifiesto muchos Sacerdotes, posseidos de la codicia, siendo Mercaderes, y Tratantes, en lo qual hazen grande agravio à la Iglesia, que aborrece tales ganancias en sus Ministros; y dexan por este camino afeada, en gran manera, la decencia Sacerdotal.

§. VII.

57 BIen conocen muchos la fea, y torpe dissonancia, que de suyo causan estas acciones; y assi por no ser arguidos publicamente de ellas, se valen de artificiosos medios para dissimular su desordenada codicia, y ocultar las compras, y ventas en que viven sumergidos. Si tienen frutos de Beneficios, compran cantidades de la misma especie, ò por mano agena, ò con pretexto de que lo necessitan; y juntas con los frutos Dezima-

ma-

males,que perciben por si,hazen de todo vn acervo comun,y guardandolo para el tiempo en que tiene precio, quando le ven crecido, lo venden,con grave daño de sus conciencias, y perjuizio conocido del bien comun. Y de camino advierto,que estas reventas de granos,que embia Dios para sustento de la vida humana, son vnos silvos con que llaman la hambre:y assi los que professan estos perniciosos logros,son aborrecidos sumamente en los Pueblos, y mirados como homicidas inhumanos de los pobres;por lo qual las leyes del Reyno son severissimas con los tales. Y si los Seculares son mal vistos por esta ocupacion,què sucederà en los Sacerdotes? Bolvamos à tomar el hilo del assumpto.Con capa de los frutos Dezimales,se revenden los comprados: ciegalos la avaricia,para no conocer,que este es vn trato indecentissimo,y juntamente persuadir se,à que esto se puede con arte humano encubrir: no ay quien no conozca el fraude,y logro paliado,que en esto se comete. Què importa que el trato ilicito se encubra, si èl dà vozes para que lo conozcan? Poco aprovecha disfrazar el pecado, si realmente se comete.

58 A esta classe de codicia artificiosa se reduce el valerse los Sacerdotes negociadores,de tercera persona,para que puesto en su cabeça el trato,quede à quenta dellos la direccion, y el percibir los frutos de la negociacion.Valense del hermano,pariente, ò criado, para todas estas inteligencias,siendo estos nombrados, vnos meros executores de la codicia de el que los busca. Si los reconvienen para la enmienda, y que se desvien de aquella ocupacion, responden: que ellos no tienen tal empleo, que aquello toca à su hermano,y confidente. Quieren que se descubra esta falacia? Pues ofrezcase algun encuentro con la Justicia Seglar, en razon de esto, queriendo cobrar los tributos que corresponden à aquellos tratos, ò multar los ganados, por invadir los terminos agenos; al punto sale el Sacerdote à la defensa,diziendo,que aquella hazienda es suya, y aquellos ganados proprios; que si algo tienen que pedir, sea à èl, y ante su Juez,porque en èl,y en sus cosas, ninguna Justicia Seglar tiene jurisdicion.Y muchas vezes,con estas contiendas, se inquietan,y arden los Lugares.

59 De todo lo qual se infiere,que aquella maña, y disfraz paliado,es vna mera ficcion,ò dissimulo fraudulento,para disculparse quando sean arguidos de Tratantes. Es vn escudo malicioso, para defenderse de los Prelados, quando los quieren arreglar à las leyes de su estado. Conservanse en el oficio de Mercaderes verdaderos,

ros, defendiendose de los golpes, que los amenazan, con aquel titulo colorado, de que no ellos, sino sus dependientes, son dueños de aquella hazienda, y negociacion. Tambien se valen de este artificio, para cubrir con èl, como velo, los colores, que precisamente le salen al rostro, de verse Sacerdotes, y Negociantes: porque como es cosa tan dissonante, por mas que la quieran honestar, se hallan corridos, de verse en ocupacion tan torpe, por agena de su estado. El mayor testigo que tienen contra si, es este artificio fraudulento, con que pretenden encubrir su codicia; encubrenlo, porque es malo: y si es malo en los Sacerdotes el negociar, què les aprovecha el encubrirlo? Podràn acaso huir los ojos de Dios? Manifiesta cosa es, que no. Pues si està patente à Dios, su culpa, como tanto cuidado en ocultarla de los hombres, y tanto malicioso descuido, para no enmendarla? Quanto mas cautelosos, mas culpables. Por saber disimular, no dexan de ser Negociadores. Ofenden, y lastiman la Iglesia de Dios, por Tratantes en la realidad, y por mañosos en su dissimulo fraudulento. En todo son detestables à los ojos de Dios: causando tambien dolor justissimo, con tratos semejantes, à todos los que tienen verdadero zelo de la Casa de Dios, que es su Iglesia.

60 El Santo Profeta Jeremias, llorando con dolor intimo, se diò por entendido de este desorden, como de otros que suceden en la Iglesia, con aquel espiritu de Sagrado Lynce, que le comunicava el alto Don de Prophecia con que fue ilustrado. Via en los tiempos venideros muchos trabajos, que avia de padecer la causa de Dios, los quales lloraba, à bueltas de los que tenia presentes en su tiempo. Siempre atiendo, con veneracion, las lagrimas de este Santo Profeta, y en sus motibos reconozco, lo mas lastimoso, que padece la Iglesia. Llora, y llorando explica en esta forma la vehemencia de su amargura, y tristeza: *Propterea mæstum factum est cor nostrum: ideò contænebrati sunt oculi nostri.* Lleno està de tristeza nuestro coraçon: nuestros ojos se han obscurecido con tinieblas densas, por la abundancia de lagrimas. No llora por si solo, sino por muchos, en nombre de la Iglesia; y assi habla en plural, quando llora. Y si le instamos por la causa, ya la descubre en el siguiente verso: *Propter Montem Sion, quia disperfit, vulpes ambulaverunt in eo.* Por la dessolacion, y ruina que padece el Monte Sion (es el mas significativo simbolo, y representacion de la Iglesia) por causa de andar passeandose las Raposas libremente en èl, sin que aya quien las estorve, ni vaya à la mano. Malo es, que en el mundo aya tales Raposas; y peor, que se passeen con tanta libertad en la Iglesia, y Casa de Dios.

Ierem. in Orat. n. 17.

Num. 18.

Son

61 Son las Raposas, de los animales mas perniciosos, y de mayor daño, que padece la naturaleza humana. No se puede ponderar el destrozo, que hazen con su maliciosa voracidad. Y es muy de notar en ellas, el que su mala inclinacion, y capacidad se junta con vna astucia tan grande; que hasta aora no se le halla igual. Son muy dañosas; hazen el mal con tal arte, que no las pueden coger en èl: la maña en hazer las presas es irregular: nadie que las vea, juzgarà que ay en ella tales mañas; y no se hallarà cosa tan perniciosa como ellas. Todo lo cogen, todo lo quitan, y todos sus tiros los hazen de modo, que no son vistas. Està entendido propriamente por la Raposa el fraudulento, que quita lo ageno, dissimuladamente, y con astucia. Es vn simbolo muy proprio del Tratante de malas mañas, y cudicioso de ageno: El qual sabe saciar su avaricia, y desordenada codicia, encubriendo sus tiros de modo, que no se conozcan. Todos estos son Raposas dissimuladas. Estas en todas partes son malas, y en la Iglesia pessimas, por muy perniciosas. Estas destruyen el Monte Sion, que es la Iglesia.

62 Vn Sacerdote, Tratante, y Mercader disimulado, entregado à ocupaciones malas, y estrañas de su estado, y que encubre este exercicio mañosamente, porque no lo conozcan, es en las mañas, y tretas, con grande propriedad, vna astuta, y cautelosa Raposa. Con quantos artes puede prende en el caudal ageno, para aumentar el suyo: y muchas vezes exercitando, contratos, que por si son malos, y injustos; y aunque nos lo fueran por si, lo son por la circunstancia de el estado en quien los exercita. Estas son las Raposas, que llora Jeremias, el que se passeen, y anden dentro de la Iglesia. Porque en la verdad, estàn por su oficio incorporados en ella: Estos son los daños inseparables que padece. Aqui caen muy bien las lagrimas. Es muy de llorar, el que aya tantas Raposas, como se encuentran, en lo Sagrado. De estas Raposas se quexa tambien la Esposa; y pide ansiosamente, que se las quiten, porque le destruyen la viña: ***Demoliuntur vineam.*** Esta viña, es lo mismo, que el Monte Sion de Jeremias; es la Iglesia. Todos los que conocen el daño de estos astutos animalejos, lo lloran, y se quexan, y piden que se las quiten de enmedio. Vayan fuera de la Iglesia; no sean permitidas exercitar su diabolica astucia en ella. ***Cant. cap. 2. 15.***

63 Y no serà pequeña suerte acertar à cogerlas; porque su astucia, y cautela las haze muy dificultosas de caçar. Son muy sutiles en su obrar, y por esso dificultan la captura. Nunca andan por vn camino. Fingen muy distinto en la apariencia, de lo que inten-

tan en la realidad. Mas por vltimo ya se sabe, que son Raposas. Vna de las propriedades que vsa para su resguardo, es, que nunca vsa de vna misma puerta para entrar, y salir en la cueva, siempre sale por diversa puerta de la que entrò; con que no ay modo para cogerla. El que se vale del Estado Clerical, para negociar, y adquirir caudal mas facilmente, imita en esto à la Raposa. Quando viene à la Iglesia, dize que es para servir à Dios: que su animo es cumplir con las obligaciones de su estado. Esto es falso, porque no tiene tal pensamiento: mas sirvele de puerta aparente para su entrada, y luego sale por la puerta de la codicia, haziendose Tratante, y Mercader, vestido del Santo Habito de San Pedro: y por llevar en todo vn animo vulpino, y dissimulado, se vale de artificiosas mañas, para disfrazar su codicia. Es Tratante en la realidad: mas no le podràn coger en el exercicio, ni convencer en la ocupacion; porque sabe dissimular sus passos con notable artificio. O si pudieramos enjugar las piadosas, y justas lagrimas de Jeremias, y juntamente acallar las bien fundadas quexas de la Esposa, librando al Monte Sion, y la viña, que es la Iglesia, desta plaga tan perjudicial, y dañosa! Què grande felicidad fuera! Como respirara de tanta afliccion, viendose libre de vno de los grandes trabajos que padece! Codiciosos en la Iglesia, son Raposas en la viña, que la abrasan, talando su mayor hermosura, y descomponiendo lo precioso de su sagrada armonia.

§. VIII.

64 Y SI el assumpto es descubrir los mayores abusos, solicitando su verdadero remedio. Muy digno es de reprehension otro camino muy trillado de muchos Ministros de Dios, llevados tambien de la poderosa passion de la codicia. Manifiestamente se vè, sin que pueda en ello aver tergiversacion, el que muchos Sacerdotes, haziendose Mayordomos de Cavalleros Seglares, toman à su quenta la administracion de sus mayorazgos, y rentas; en la qual ocupacion ay tantas indecencias, que no es facil numerarlas. Traen ocupada toda la atencion en colectar hazienda agena, enredados con lo prolixo, y peligroso de sus dependencias. Continuamente andan por Plazas, y Tribunales, introduciendo, y solicitando pleytos, por la grande copia que de ellos produce semejante ocupacion. Muchas vezes, por fuerça de ellos, para recaudar la hazienda de la Administracion, echan de su casa los pobres inquilinos, haziendoles vender su poca hazienda, y muebles: los

qua-

quales claman contra el que los pone en tanta amargura. Continuamente, para este mismo fin, es necessario hazer muchos viages à diferentes Pueblos; y assi de ordinario andan estos Administradores en Ventas, y Posadas, que de verdad no son lugares faciles de convertir en Oratorio; ni en ellos se puede conservar el recogimiento proprio de vn Sacerdote; por lo qual, los referidos, continuamente andan distraidos: vnas vezes no dizen Missa, porque no tienen lugar para ello: quando la dizen, es como quien vâ de camino, y anda de pleyto. Esta ocupacion los pone en vn total enagenamiento de su estado, y juntamente los haze odiosos, y mal vistos en los Pueblos, como regularmente lo son todos los Cobradores, y Exactores. Es vn exercicio tan ruidoso, que pocos ay que en esto se le puedan comparar.

65 Y si preguntamos à los dueños proprietarios, por què echan de si la Administracion de su hazienda? Se oirà, que lo hazen, porque no pueden llevar la inquietud, y ruido, que les causa. Muchos ay, que la dexaràn perder, por no sufrir la inquietud, que de suyo trae el colectarla, y assi la cobran por mano agena. Y lo que en ellos es muy culpable, es valerse de vn Sacerdote, para este empleo. Quitanle à Dios vn Ministro de su Altar, para servirse dèl en vna cosa tan agena de Sacerdotes: haziendo que por este camino se relaxen, y falten al debido cumplimiento de su obligacion. Muy mal hazen en esto los Seglares. Mas no tiene comparacion su culpa con la del Sacerdote, que toma à su cargo semejante ocupacion, constituyendose Procuradores de hazienda que no es suya: alquilandose para vna cosa, llena de ruidos, y ocasiones, en que no le guarden el respeto debido à vn Sacerdote; y à otras mil indecencias, que produce de suyo semejante colectacion.

66 Muy bien penetrò la Iglesia los graves inconvenientes, que en esto avia; y assi prohibiò severamente en los Sacerdotes, y Clerigos in Sacris semejantes empleos. Ay texto expresso en el Derecho Canonico, en el qual se prohibe, y condena expressamente en los Sacerdotes, y Clerigos semejante ocupacion: cuyas palabras, por ser gravissimas, es justo referir à la letra: *Sacerdotibus, & Clericis tuis denuntles publicè, nè ministri laicorum fiant, nec in rebus eorum Procuratores existant. Quod si postmodum facere præsumpserint, & occasione ipsius Administrationis propter pecuniarum causam deprehendantur in fraude, indignum est eis ab Ecclesia subveniri, per quos constat in Ecclesia scandalum generari.* Los professores de esta execrable ocupacion, ò ignoran este texto, ò si tienen noticia dèl, no ponderan

Lib. 3. Decret. cap. 3. tit. 5.

feriamente la gravedad de su contexto. Bastava para dar de mano à tales Mayordomias, y Administraciones, oir que la Iglesia los dà por hombres, que publicamente ponen escandalo en ella: Y que mirandolos, no como hijos, sino como estraños, les niega la defensa en estos casos, dexandolos en las angustias, y lazos de sus enredos, en que ellos voluntariamente se quieren implicar; siendo con publica nota cautivos de la codicia. El Sacerdote Superior, por razon de su estado, à toda suerte de Seglar, se allana à servir al Seglar en vna cosa de suyo tan mal vista, y tan agena de la gravedad, y recogimiento Sacerdotal.

67 Muchos son los Sacerdotes ocupados en este empleo, con que es necessario, que sean por este camino muchos los distraidos, y enagenados de la verdadera quietud de su estado. Estos litigios, y ocupaciones de Administraciones, y quentas de hazienda administrada, quedense para los Seglares, à quien propriamente toca. Estè muy lexos de los Sacerdotes, los quales puso Dios en su Iglesia para el sagrado ministerio de su Culto: Quando llegaren à solicitarlos, para tales empleos, arrojenlos de si, con vn santo despego; de manera, que se conozca quan despegados viven de tales ocupaciones. Sepa el Seglar, que no ha de servirse del Sacerdote para sus negocios temporales.

68 Es muy digno de tener en la memoria aquel admirable despego, con que Christo nuestro Señor arroja de si à vno, que vino à pedirle, que mandasse à otro su hermano, que dividiera con èl vna herencia, liquidando lo que le pertenecia, y entregandosele. A que respondiò Christo, con notable severidad, y aspereza:

Luc. cap. 12. n. 14. *O homo, quis me constituit iudicem, aut divisorem super vos?* O hombre! Què dizes? Quien me haze Juez, ò partidor entre vosotros? Fue tanto como dezir: Essa ocupacion està muy lexos de mi. Es totalmente agena de lo que professo. No vine al Mundo à enseñar quẽtas, ajustes, y sentencias sobre herencias. Es muy distinto esso de lo que yo enseño, y practico. Quita allà; no dize esso con mi estado, y Magisterio. No puede negarse, que residia en Christo la potestad judiciaria, y que podia muy bien, en este caso, y en otros, exercitarla, como cosa que le competia, por la vnion hypostatica. Mas con todo esso, viviò tan negado à esta ocupacion, que jamàs se ocupò en cosa semejante: antes manifestò en todas sus acciones vna admira-

S. Ambros. S. Augustin. Serm. 196. ble aversion à todas estas dependencias de cosas temporales: y assi despide en esta ocasion, con grande despego, à quien lo interpela como Juez. Lo qual fue, como dizen San Ambrosio, San Agustin,

Be-

Beda, y Euthimio, para enseñar à los Sacerdotes, la separacion, y odio que avian de tener à estas cosas, arrojandolas de si, con animo, y resolucion, à imitacion de Christo. Y es muy de notar, que inmediatamente començò à predicar contra la codicia, y avaricia desordenada, como insinuando que andan de ordinario con estas ocupaciones. *Beda, Euthimius.*

69 Y si este Maestro Divino, tan agriamente repeliò de si el dar vna sentencia verbal, como cosa totalmente agena de su instituto: llana cosa es, que no aprobarà, el que los Sacerdotes gasten todo el tiempo, y aplicacion en solicitar sentencias en los Tribunales; cargados siempre de registros, y escrituras; rodeados de Procuradores, y Notarios, todo por cumplir con la hazienda del Cavallero, ò persona Secular, ò estraña, la qual voluntariamente tomò à su cargo, para inquietud suya, y de otros, y para causar con ello escandalo publico en la Iglesia: en todo lo qual se conoce vn desorden muy grande, y vna indecencia manifiesta para el Estado Sacerdotal. Grande es la ganancia, que por aqui tiene el Demonio: y assi no me admiro, que ponga tanto cuydado en apartar Sacerdotes del Altar, y traerlos por Plazas, y Tribunales, siguiendo pleytos agenos, y de hazienda Secular, totalmente agena de ellos mismos, y de sus Iglesias.

§. IX.

70 LOs caminos hasta aqui expressados, son los mas comunes, y frequentes, por donde andan los Sacerdotes, y Ministros del Templo, que estàn posseidos de la avaricia. Y à ellos se pueden muy bien, como à principios capitales, reducir los demàs. Torpe ocupacion es qualquiera de estas para vn Sacerdote; y en ellas son muchos los comprehendidos, porque son muchos los dominados de la avaricia. Y quando alguno, por comprehendido, y convencido en esta passion, es arguido de su culpa, poniendole à los ojos la fealdad de semejante ocupacion, luego se acoge à la comun disculpa, diziendo, que haze aquello, compelido de la necessidad, que padece: y que à no aplicarse à estas inteligencias, es necessario perecer. A esto se responde, que por muchas indecencias, que vn Sacerdote padezca, por pobre en su estado, ninguna avrà tan grande, que pueda compararse con la de ser Tratante, y Negociador. Y si el punto humano obliga à muchos à padecer agrios contratiempos, por no caer en vna indecen-

cia contra su estado. Antes debierà èl Sacerdote, por pobre, padecer toda suerte de incomodidades, que llegar à remediarse por vn medio, que de suyo trae indecencia en el estado, y escandalo cierto para todos quantos le vèn.

71 Esta respuesta se avia de prevenir, considerando, en tiempo oportuno, su contenido: Y eralo muy à proposito antes de entrar en el Estado Eclesiastico, y de recibir los Sagrados Ordenes. Entonces era muy saludable consejo, dezir: Pobre soy, no tengo renta alguna para sustentarme decentemente en este Estado de Sacerdote: Si le recibo, es preciso sugetarme à muchas indecencias, para passar; por lo qual quiero abstenerme de este Estado, en que no puedo decentemente vivir. Entonces sucede muy al contrario: No sé hallarà quien diga, no tengo renta para vivir decentemente, como Sacerdote. Al contrario sucede: Todos se introducen con titulo fructifero, y muy abundante, para passar la vida humana: y si es necessario probarlo, con vna grande copia de testigos, nó faltaràn. Son notables los estremos que en esto se experimentan! Al recibir las Ordenes, no ay Capellania, por tenua que sea, que no la abulten de modo, que parezca vna pingue Canongia. En cogiendo las Ordenes, este mismo se introduce à exercitar estas torpes ganancias. Y apremiandolo à que se aparte de ellas, se defiende, con dezir, que no tiene con que sustentarse, y que la necessidad lo obliga à la ocupacion. Què desigualdad es esta! Ayer dezia, que tenia vna congrua sustentacion, muy competente, y oy dize, que no tiene que comer? Quien entra por la puerta del engaño? Què salida ha de tener? Si al Prelado se le dixera la verdad, se haviera escusado en la Iglesia de Dios vn Sacerdote Mercader. Como entrò en el Estado, atropellando con paliados pretextos los Sagrados Canones, que hablan en razon del titulo congruo, que ha de tener el que se ordena, para sustentarse: Aora para continuar su idea, atropella las Leyes Justas, y Santas, que prohiben al Sacerdote las indecencias, que nacen de la codicia, y ocupaciones de negociacion: Aora se descubre que no tiene espiritu sincero, y de verdad, pues entrò en la Iglesia por la puerta del engaño, pretextando lo que no tenia; y es necessario, que descubriendose la verdad, quede manifiesto su error, y èl quede expuesto à todas las indecencias de vna pobreza, y mendiguez, no loable, y espiritual, sino humana, y nacida totalmente de la propria voluntad.

72 El primero yerro, que cometiò Adan, despues de aver pecado, fue, que conociendo que estava desnudo, se vallò de hojas

de higuera, cosiendo vnas con otras, para abrigar, y tapar su desnudez: *Cumque cognovissent, se esse nudos consuerunt folia ficus, & fecerunt sibi perizomata.* O, que vestido tan inutil! O que abrigo tan falible, para encubrir la desnudez! Al primero ayre, ò ardores del Sol se avian de marchitar, ò arrugar las hojas, dexandolo patentemente tan desnudo, como estava de antes, descubriendose à vn tiempo mismo la realidad de desnudo, y la falacia del abrigo. Muy vivos colores dà el Glorioso San Ambrosio à estas hojas de higuera, con que Adan tapò su desnudez; y en ellas confirma la verdad de nuestro assumpto: *Vult se operire quibusdam ficus folijs, fortasse quibusdam inanibus, vel vmbratilibus sermonibus, quos compositis mendacijs assuens, & verbum de verbo struens, ad operiendam conscientiã, suae mentis, factique velamen peccator intexit, &c.* Gen. cap. 3. n. 7. S. Ambros. lib. de Paradis. cap. 13.

73 Como herederos legitimos de Adan, todos los hombres, participando de su pecado, participan tambien de todas sus miserias. Vna de ellas, es cubrir la desnudez, aunque sea con hojas de higuera. Esto sucede con toda propriedad, quando se valen de vna, y otra mentira, ensartando falsedades, vnas en otras, hasta hazer vestido con que encubrir la desnudez, y suma pobreza, no mirando quan inutil es esta diligencia; pues quanto mas quieren salir abrigados, y vestidos, tanto mas, y con mayor rubor se hallan desnudos, y sin abrigo. De hojas de higuera nunca se pudo formar buen vestido, ni de falacias, y aparentes hojas, abrigo suficiente; por vltimo se ha de manifestar la desnudez, y pobreza, y juntamente el artificio, y mentida vestidura con que se pretendiò ocultar. Esto es quedar dos vezes desnudo; vna de vestido; y otra de verdad; pues và muy distante, y lexos de professarla, quien se vale de medios semejantes, para ser creido, por muy abrigado, estando en la realidad muy desnudo.

74 Muy hijo de Adan se muestra, el que estando destituido de conveniente renta, para poder ascender al Sacerdocio, se vale cautelosamente de aparentes titulos; para persuadir, que tiene, en raçon de esto, lo que el Derecho Canonico dispone, para evitar en los Sacerdotes la mendiguez indecente. Esto es salir abrigado, con hojas de papel, como Adan con las de la higuera: y con tan flaco vestido, es precisso, que à pocos passos se buelva à manifestar la desnudez, conociendose el abrigo falaz, y engañoso púro. Mas acertado, y cõveniente acuerdo es el esperar, à que huviesse vestido real, y verdadero: y no aviendolo, conocer la insuficiencia, y retraerse del estado; en el qual se esconde vna ruina conocida, para quien no vive

loa-

loablemente, y segun sus reglas. Los que vàn por este camino ofenden dos vezes el Sagrado respeto, que se debe tener à la Iglesia: vna, en averla iludido en el ingresso, haziendo creer à los Prelados, que tenian sustentacion congrua, no teniendola: lo qual es grave ofensa, por ser vn engaño conocido, en cosa de tanto peso. La otra, aplicandose despues de estar dentro de ella, à exercicios tan profanos, y totalmente opuestos à la mente de la misma Iglesia.

75 Fuera de que à muchos (y son los mas) ni en lo aparente puede aprovechar esta supuesta, y frivola respuesta; porque tienen muy sobrado para passar decentemente en su estado Sacerdotal. Lo qual es tan notorio, que no puede aver camino para persuadir lo contrario. Por lo qual, en los tales, el vivir entregados à estas ocupaciones, y tratos prohibidos, nace de sola cudicia, y sed de dineros, que como à hidropicos les abrasa el coraçon. Todo su anhelo, es juntar dineros, aunque sea por medio de contratos ilicitos, y por naturaleza injustos. Y en muchos se experimenta vna avaricia tan arraigada, que à penas se puede creer el estremo à que llegan. Estando ricos, y llenos de hazienda, se dàn vna vida tan amarga, que no se hallarà pobre necessitado, que con mayor estrechez lo passe. Verdaderamente, que pueden ser llamados Martires del dinero, por los grandes tormentos, y incomodidades que passan, para tenerlo, y conservarlo: adquiriendo solamente para tenerlo, porque no les sirve para otra cosa, ni se valen dèl para los vsos humanos. Tan pegado lo tienen al coraçon, que no hallan camino para vsar dèl. Aunque tan apretadamente tienen el dinero, mas fuertemẽte los tiene asidos à ellos el dinero: de tal manera, que se puede dezir con propriedad, que no siendo de ellos el dinero, porque no se atreven à vsar dèl, son ellos del dinero, porque los possee como cosa dominada. Solamente les sirve de cadena, con que estàn presos; porque para otra cosa no es tratable el que vsen dèl. Por conservar avaramente lo que cudiciosamente juntan, viven negados à todo alivio en lo corporal, padeciendo tanta necessidad, como sino tuvieran medios para socorrerla. Muy bien se les puede aplicar lo que dize David: *Divites eguerunt, & esurierunt*. Los ricos padecieron necessidad, y fueron oprimidos de la hambre: y con vna circunstancia, muy digna de ponderar, que la hambre, y necessidad no sucediò en lugar de las riquezas, por aver passado ya, sino juntamente con estas; siendo mas pobres, y mas necessitados, quando mas llenos de dinero. Este les sirve de cruel verdugo para atormentarlos, por modo extraordinario, haziendoles tolerar vna vida amarga, por adquirir, y tener.

Psalm. 33. 11.

O

76 O efectos lamentables, dolorosos, y desgraciados de la cudicia! Quien tuviera lagrimas verdaderas para poderos llorar! Què llanto tan bien empleado, viendo vn Sacerdote, totalmente enagenado de su obligacion, y separado de la quietud propria de su estado por adquirir riquezas, sugetandose à cosas, totalmente indignas de su estado Sacerdotal; y verlo juntamente tan cautivo de este dinero, y tan assido à èl, que ni en vida, ni en muerte le aprovecha, ni se sirve dèl! De verdad, que quando no huviera otro motivo para coconocer quanto desagrada à Dios esta codicia en los Sacerdotes, que ver el paradero tan inutil que tiene este dinero, que cudiciosamente adquieren, bastava para contenerse de los impulsos desta terrible passion, dandose de coraçon à vn desinterès Santo, y despego espiritual de riqueza, y bienes temporales. Vemos en innumerables, que todo es adquirir, y atesorar; y vemos que en vida, ni en muerte, à nadie aprovecha todo quanto adquieren. Todo lo disponen de modo, que parece que tuvieron particular estudio en buscar traza, para q̃ se malograsse todo aquello, que juntaron: de manera, q̃ à ninguno sea de provecho, y vtilidad; à ellos no, porque vivian sin gozar las conveniencias temporales, que del dinero podian desfrutar; à otros menos, porque à nadie lo supieron comunicar en vida; en muerte sucediò lo mismo, por causa de que vn *ab intestato*, cerrò la puerta à toda disposicion, y la abriò, para que entraran las manos en el dinero, aquellos à quien no tocava: y por genio proprio, y particular de dinero, assi adquirido, todo se desparece, y resuelve en ayre, sin que nadie pueda averiguar, què se hizo, ni en què se convirtiò.

77 Los que con tanto peligro de sus proprias conciencias, y tantos afanes, y incomodidades corporales juntan dinero, pueden ser juntamente comparados con vnas higueras que estàn nacidas en las murallas, ò barbacanas de los Castillos antiguos. Muchas de ellas son de llevar fruto; producen higos; pero con esta calidad, que por razon del sitio en que estàn, y postura que tienen, à nadie aprovechã; no ay quien coma de aquel fruto: los muchachos, apedradas derriban los higos, sin dar tiempo à que maduren, ò si alguno se escapa de su inquieta travesura, y viene à madurar, los paxaros se lo comen porque ellos solamente lo pueden alcançar. Con que el vestirse aquella higuera de hojas, y de frutos, es cosa totalmente vana, y inutil; pues à nadie puede servir, ni aprovechar. El pecador, y necio, similitud tiene cõ la higuera, y el avaro, con esta calidad de arboles remontados, mucha mas. Lastima es, que vn Sacerdote, por avaro, se

le quiera voluntariamente comparar, siendo inutil en todo: y lo que es mas sensible, en orden à Dios, y su Altar.

78 Toda esta desordenada codicia, no es otra cosa, que juntar, con amargura, lo que han de dexar con dolór. Y si lo han de dexar, precisados de ley inviolable, para què tã irregulares fatigas en acaudalar? Muy de temer es el Sacerdote posseìdo del dinero. Dificultosamente sabrá desembarazarse dèl en la hora de la muerte, quando tan preso ha estado en èl todo el tiempo de su vida. O què disposicion tan mala para salir desta vida! En dinero viven, y en dinero mueren: siendo assi que es el dinero vno de los mayores enemigos, que tiene la salvacion eterna.

Sophon. cap. 1. n. 11. 79 O que lugar tan terrible del Profeta: *Disperierunt omnes involuti argento.* Desparecieron todos, embueltos en la plata. Este lugar se entiende de los avarientos, quando mueren, rodeados de sus riquezas: ay quien le entienda de los Sacerdotes codiciosos, dados à juntar dinero, y que mueren, teniendo puesto en èl el coraçon. Salieron, dize, rodeados, y embueltos en el dinero; es dezir, que los cogiò la muerte, quando mas cebados en èl. Y dize que estavan embueltos en èl; esto es, tan cogidos del dinero, que por todas partes les tenia vestido, ceñido, y rodeado el coraçon. O coraçon infeliz! Grande fue tu desgracia, pues acabaste la vida, hecho cautivo miserable del dinero, y esclavo desgraciado de la avaricia. Muy desviado estavas de Dios, sin duda, pues tanto te incorporaste con el dinero: para que le buscavas tan ansioso, si tan violento, y forçado lo avias de dexar? Muy grande peso llevas al Juyzio de Dios, adonde fuera bueno ir aligerado de todo lo terrestre, como lo son los metales. Essa moneda no passa ya. Quando la podias emplear, de modo, que hallasses allà su fruto, la guardavas con desordenada avaricia: aora la dexas por fuerça, y la llevas al Juyzio de Dios, no en la realidad del metal, sino en la acusacion que esse dinero te previene. O coraçon, tan assido à las riquezas! Quanto dieras en aquel trance riguroso, por no averlas conocido?

80 Y si es grande desgracia, segun el Profeta, desaparecer el hombre, y salir desta vida, rodeado de dinero: que infelicidad serà, quando el Sacerdote, y Ministro de Dios muere en tales circunstancias? Suma desgracia es, que el coraçon se le ciña, y rodee con el dinero; tanto, que el dinero se pueda dezir con toda propiedad, se le ha entrado en el coraçon. O què veneno tan peligroso para el coraçon de vn Sacerdote! De este veneno participò el infelice Judas. Dexòse llevar de la codicia; entròsele en el coraçon el di-

dinero,y à bueltas del dinero, se le entrò el Demonio, como afirma el Evangelio: *Cum diabolus iam missis, & in cor eius*. Deseò el Demonio apoderarse del coraçon de vn Apostol; puso la intencion en Judas,y lo consiguiò. Siendo el dinero la llave maestra,cõ que abriò la puerta,y hallò entrada en aquel desdichado coraçon; el qual por dinero vendiò à su Maestro à los Principes de Jerusalen, y juntamente su alma à los Demonios, pues por este camino se la cogieron irremediablemente. O Apostol desventurado! O infelice Sacerdote! que perdiendo tu alma,por la codicia, dexaste abiertas las puertas del Infierno,para que en èl entrassen muchos Sacerdotes, que à imitacion tuya se dexaron llevar de la avaricia desordenada, y perversa codicia. De que te sirviò esse dinero,adquirido por medio de tanto escandalo? Es muy de notar,que determinado,este infelize, à quitarse la vida,la primera diligencia q̃ hizo,fue apartar de si el dinero; no como quiera,sino arrojandolo,con despecho, y violencia: *Proiectis argenteis*. Treinta reales no sufre en la faldriquera. Fueron de peso tã intolerable,que no pudiendo con ellos,los arroja de si. Esta accion de bolver Judas el dinero, si la huviera hecho con las debidas circunstancias,buena era. Faltò en el modo al obrarla, y assi le fue inutil,y de ningun provecho. Porquè arroja con tanta violencia de si el dinero? La causa principal fue,el conocimiento que tuvo de la grande maldad que avia obrado. Tambien considerò,que entrò à la parte,para aborrecer aquel dinero,el Caracter Sacerdotal,que le estava dando fuertes latidos, y heridas en la conciencia, en verse con dinero,adquirido con tan desordenada codicia. Por lo qual no pudiendo sufrir los gritos,y lançadas de aquella conciencia, y azorado,lo arrojò de si. En esto no le podemos arguir, y si èl lo huviera obrado con penitencia verdadera,y no con desesperacion, y despecho,le huviera aprovechado, para salud espiritual de su alma. Mas dexò el dinero,de tal manera, que dexandolo, no le aprovechò el dexarlo para la salvacion. Succediò à este Sacerdote infeliz, como à Maestro,y guia de todos los que teniẽdo este Santo Estado,se dexan posseer de la codicia: y es dexar forçados el dinero,que adquirieron como codicioso, y dexarlo de modo; que el desviarlo de si, no les aproveche para la salvacion: *Proiectis argenteis*. Dexanlo con violencia, por fuerça, despues que para ellos ha hecho oficio de lazo de condenacion.

Io.m c.13.

Math.27.

§. X.

81 Y Si tanto peligro se conoce en el Sacerdote para salvarse, ocasionado del dinero, codiciosamente adquirido: porq̃ no ha de aver moderacion, y freno en vna passiõ de suyo tan perjudicial? Juntar dinero por tales caminos, es entrar en casa el mayor enemigo, que se puede hallar. Ceguedad grande es no conocer esta verdad, y mucho mayor, si conociendose, no se trata del remedio. Si esse dinero ha tiranizado el coraçon, cautivandolo en cadenas de interès, tratese seriamente de redimir esse cautivo coraçon, evacuandolo del dinero, y dexandolo en vn desinterès saludable, tan proprio del Estado Sacerdotal. Ponga el Sacerdote el mayor estudio en adquirir lo que saludablemente ha de llevar consigo, quando salga de este Mundo, que son las virtudes, y aborrezca lo que por fuerça ha de dexar, y arrojar de si, que es el dinero, no sea que halle en èl su mayor peligro, como sucediò à este Sacerdote infeliz.

82 La porcion propria del Sacerdote no consiste en estos bienes caducos, y temporales. Mas alta herencia le previene Dios quando lo elige para el Altar. Por el Sacerdote dixo, con toda propriedad David: *Funes, ceciderunt mihi in præclaris, etenim hæreditas mea præclara est mihi* Las cuerdas con que se mide mi suerte, cayeron en bienes eternos, y de suma felicidad: mi herencia es cosa grande: và muy separada de cosas temporales. No es otra cosa la herencia, què como tesoro ha de posseer eternamente el Sacerdote, que el mismo Dios. Esta es su possession, y sustancia; y aunque esto es comun à todos los Christianos, no puede dudarse que con muy particular propriedad, es de los Sacerdotes. Con los quales desde la hora que son ordenados, se vne Dios estrechamente, y ellos con Dios, que los tiene, como domesticos, y familiares suyos, y en esto se funda el sustentarlos de su Mesa, que es el Altar: *Qui in Sacrario operantur, quæ de Sacrario sunt edunt: & qui Altari deserviunt cum Altari participant*. En todo lo qual se manifiesta, que quien come gages de Dios, no ha de emplearse en dependencia de tierra, ni servir al Mundo, siendo cautivo de sus vanas riquezas.

Psal. 15. 6.

Epist. 1. ad Chorint. cap. 9. n. 13.

83 Esta es la principal razon, y fundamento irrefragable, que obliga à los Sacerdotes à no atesorar dinero, sino virtudes. Este ha de ser todo su anhelo: llevados de vna santa, y espiritual codicia, se han de dar à adquirir riquezas, no las falaces de este Mundo, sino las verdaderas: *Si verè divites esse cupitis veras divitias amate*. Si deseais ser ricos de verdad, amad las riquezas verdaderas; lo demàs es

ser

ser miserablemente pobres, con falso sobrescrito de riquezas. Aqui ha de poner el Sacerdote todo su coraçon, este ha de ser su vnico cuydado.

84. No puede negarse, que habla Christo especialmente con los Sacerdotes, quando dixo à sus Siervos, por San Lucas: *Negotiamini dum venio*. Daos à negociar, en tanto que yo buelvo. Parecen muy encontradas sentencias, la de quererlos tan desasidos de tratos humanos, y dezirles que se dèn à negociar? Nada ay tan vniforme, como estos dos principios: no ser Tratante, y ser Negociador. Quierelos sin tratos humanos, para que con mayor fervor se dèn à la negociacion espiritual, por la qual se adquieren las solidas, y verdaderas riquezas de las virtudes, tan proprias de los Sacerdotes: *Negotiamini*. Daos à negociar, dize Christo, no perdais el tiempo: mirad no se passe la Feria: no malogreis la ocasion de aumentar el caudal. Este tiempo es el que vivimos como viadores en el Mundo, el qual tiempo dura hasta que Christo nuestro Señor viene: *Negotiamini dum venio*. Negociad hasta que yo buelva: Para cada vno buelve Christo nuestro Señor, en la verdad, quando en la muerte le pide este Señor quenta de todo lo que ha negociado. *Luc. cap. 19 n. 13.*

85. De todo lo qual se infiere, el grande desvelo con que el Sacerdote debe negociar, doblando muchas vezes, si pudiere, su caudal, para que este Señor, en la hora de la muerte, lo reciba con rostro alegre, y festivo; como à vno de sus ricos Mercaderes, que vsando cuydadoso de los Dones de su gracia, han sabido negociar, juntando para honor de Dios, vtilidad propria, y buen exemplo, y edificacion de la Iglesia, vn grande tesoro de virtudes. Y es sin duda, que cada Sacerdote puede muy bien ser rico de virtudes, si se aplica con fervor al cumplimiento de su Estado. Es vn Estado en donde se puede merecer mucho, atesorando grandes riquezas de virtudes, como sin duda lo hazen innumerables Sacerdotes, que salen muy ricos de este Mundò: estas son las riquezas verdaderas, las demàs no lo son; en la realidad son vnas espinas, que punçan, y hieren el coraçon, y secas sirven de prender en ellas el fuego que atormenta en la eternidad. De estas riquezas, quanto mas desasido estuviere el Sacerdote, mas bien dispuesto està para morir: quanto mas desnudo de bienes temporales, mas vestido de los eternos. Entonces morirà como Sacerdote, quando no dexando cosa alguna de riquezas humanas, salga muy rico de las espirituales, y verdaderas, dexando à todos edificados, y dando gracias à

Dios, que tales Sacerdotes tiene en su Iglesia, los quales con su vida concertada, y buen exemplo, hermosean, y hazen amable, y de grande estimacion la Iglesia.

De vnitate vntionū vide Cornel. c. 26. Matth. Maldonat. ibid.

86 Grandes misterios se descubren en aquella Religiosa, y Devota Vncion, que hizo la Magdalena en Bethania, à Christo nuestro Señor, defendida de este Soberano Maestro, siendo al mismo tiempo murmurada de otros. Refierenla los Sagrados Evangelistas. San Juan dize, que era vna libra cabal de vnguento precioso de nardo finissimo, con la qual vngiò esta fervorosa Sánta los pies de Christo: *Maria ergo accepit libram vnguenti nardi pistici pretiosi, & vnxit pedes Iesu.* Y añade, que toda la casa se llenò de la suave fragrancia, y olor del vnguento: *Et domus impleta est ex odore vnguenti.* San Marcos añade otra circunstancia, que acredita mas la fineza, y amor con que obrò la Magdalena aquella accion, y fue aver quebrado el vaso de alabastro, en donde se guardava el vnguento: *Et fracto alabastro*; y esta fue la causa de averse llenado toda la casa de suave olor, y fragrancia. Esta accion, en todo misteriosa, la murmuraron algunos: *Erant autem quidam indignè ferentes intra semetipsos, & dicentes, &c.* San Juan señala por Caudillo de todos, en la murmuracion, à Judas, cargandole muy bien la mano de codicioso, y ladron, con pretexto, y capa de Procurador de pobres. La murmuracion se reduxo à dezir, que aquello era vna perdicion, y desperdicio: que aquel vnguento se podia aver vendido en mas de trecientos reales, y dado à pobres. Esta caridad aparente, era en la realidad, vna perniciosa codicia, y como tal la abomina el Evangelio. Y para que la devocion de la Magdalena quedasse intacta, y calificada à todas luzes, tomò Christo nuestro Señor su defensa, pagandole la fineza de averlo vngido, con hazer oficio de Abogado, bolviendo por ella: *Sinite eam: quid illi molesti estis: bonum opus operata est in me.* Dexadla, para que le sois molestos: en lo que executa haze vna obra buena. Y passando Christo adelante, descubre la razon: *Prævenit vngere corpus meum in sepulturam.* Esta Vncion no es otra cosa, que prevenir mi sepultura. Aunque recibiò el obsequio, estando vivo, fue en representacion de muerto. Como la Magdalena, sobre todas fervorosa, yendo à vngir à Christo, en el Sepulcro, por mucho que madrugò, lo avia de hallar resucitado, le inspirò Christo el que anticipadamente hiziera en Bethania este piadoso oficio, y se lo recibiò agradecido, poniendolo à quenta de la sepultura, y recibiendolo como obsequio de difunto. Tanto agradò à Christo esta Vncion, que

Ioan. c. 12. n. 3.

Marc. c. 14. n. 3.

Num. 4.

Ma. c. n. 7.

Num. 8.

que mandò predicarla, y hazer notoria en todo el Mundo: *In toto mundo dicetur.* Son tantos los documentos, y saludables avisos, que contiene esta misteriosa Vncion, que quiere Christo, que se publique en todo el Mundo, porque todos participen de su enseñança. Entre tantas Reglas de doctrina, busquemos vna muy saludable, para el Estado Sacerdotal.

Math. cap. 26. n. 13.

87. Entre las prerrogativas de mayor excelencia, que ay en Christo, es la de Sacerdote Supremo; por lo qual, quando muere, està dando à todos los Sacerdotes vtilissima doctrina para morir; y serà muy dichoso el que de ella se supiere aprovechar. Ya Christo dize, que vngido de la Magdalena, se representa muerto, y puesto para entrar, ò dentro ya de la misma sepultura, que en ambos tiempos se hazia la Vncion, con aromas, como lo indica el Texto. Vna de las circunstancias, que representan muerto à Christo nuestro Señor, es aquel precioso alabastro, quebrado, para comunicar con mayor actividad, y estension la fragrancia del olor. Propriamente fue quebrarse el alabastro, fino, blanco, y transparente, y en todo precioso, quando se desatò la Vncion, que avia entre Alma, y Cuerpo de Christo nuestro Señor, quedando verdaderamente muerto: y aunque avia de resucitar, estuvo realmente, despues de espirar, quebrado el alabastro, esto es, separada su Alma Santissima del Cuerpo, sin animarlo: y entonces fue sin duda quando Christo nuestro Señor diò tanto olor de virtudes, exalando de todas tan admirable exemplo, que se llenò la casa de olor, esto es, la Iglesia, y aun todo el Mundo, de admirable suavidad, para la imitacion. Esto fue lo que Christo dexò quando muere: esto se figurò en la Vncion de la Magdalena, quando quebrò el alabastro, porque mas facilmente saliera el vnguento, y comunicasse el olor de la suavidad. Esto no queria Judas, ni los que siguieron su opinion: querian que aquel vaso de alabastro, lleno de vnguento, se reduxera à dinero, percibiendolo para ponerlo en la bolsa, y aprovecharse dèl. O que error tan grande, querer que se convierta en dinero, lo que debe ser en la muerte vnguento de sumo precio, y suavissimo olor.

Ioann. cap. 19. n. 39. & 40.
Luc. cap. 24 n. 1.
Vide Baron. anno Dñi. 34. n. 47.

88 Si el Sacerdote, quando muere, solamente dexa bienes temporales, y dineros, và con el dictamen de Judas, y de todos los codiciosos. Si dexa virtudes, para edificar la Iglesia, dando à todos suavidad de olor con su exemplo, imita à Christo, quando muere. Esto es lo que el Sacerdote ha de dexar: esto propriamente es muerte de Sacerdote, donde solo se encuentran virtudes, que alabar, y

no dinero que contar. Vn Sacerdote pobre, y desasido, que solamente vive por quenta de Dios, quando muere, es vn alabastro precioso, que se quiebra, para hinchir toda la casa de olor suavissimo, en la practica continuada de todas las virtudes en que se ha exercitado, las quales comunmente andan con la pobreza de espiritu, y desinterès voluntario: virtud muy propria de vn Sacerdote, porque sirve de fundamento para adquirir las demàs.

89 Siendo esta vna verdad tan llana, y tan conocida de todos los Santos, por piedra preciosa con que se adorna el Estado Sacerdotal; es necessario el que exortemos à todos los Sacerdotes à la mayor observancia de cosa, que tanto conduce, para el principal oficio del Sacerdote, que es vnirse, y estrecharse con Dios. A este fin referimos aquellas palabras de el Profeta Isaias: *Attendite ad petram de qua excissi estis.* Atended, y tened en la memoria aquella piedra de donde traeis vuestro origen: atended à aquella Apostolica Cantera de donde salieron, en la Iglesia primitiva, tantos Sacerdotes, summamente pobres, que con su exemplo, y virtudes fortalecieron, y adornaron la Iglesia. Los Sacerdotes de aquel tiempo dichoso, y primitivo, son regla general, à quien todos los que vàn sucediendo en la Iglesia, deben imitar, especialmente en el desinterès, y desasimiento de lo temporal.

Cap. 51. n. 5

90 Bien reconocemos, que no es dable el reducir de presente la Iglesia, à aquel primitivo estado; porque segun ordenacion de esta misma Iglesia, se concede à los Sacerdotes el tener hazienda, y reditos de que vivir, cada vno segun el grado, ò dignidad que en ella tiene; y assi en muchos es preciso el posseer gruessas rentas, para la decencia, y honesta sustentacion de aquel porte, que segun las reglas de la prudencia, corresponde à su estado, convirtiendo el residuo, si alguno ay, en vtilidad comun, y beneficio de los pobres. Y aunque esto es assi, y nadie lo puede justamente arguir; por intervenir en ello disposicion de la Iglesia: toda via queda lugar para que los Sacerdotes puedan tratar essos bienes, sin dañar sus conciencias proprias, ni ofender con la nota de avaros, y codiciosos, el buen nombre de la Iglesia.

91 Todo se puede muy bien componer, observando

la

la regla, que dà el Profeta David, y es, reservar el coraçon, sin dexarlo asir à las riquezas. Ni el coraçon se ha de vnir con el dinero, ni se ha de dar lugar à que el dinero llegue à enseñorearse del coraçon. Esta regla dà à todos David, y el Santo la supo excelentemente practicar; pues entre tantos millones, como tuvo, de plata, y oro, conservò tan libre su animo, que de nada mas lexos, que de estos metales preciosos estava su coraçon: que al dezir, que tenia promptos cien mil talentos de oro, y vn millon de talentos de plata: suma tan crecida, que haze estremecer algo à la Arismethica: añade, que esto lo ha juntado en su pobreza: *Ecce ego in paupertate mea præparavi.* Si nos dexaramos llevar de lo preciso de el sentido, pareciera quimera, que con tantos millones de plata, y oro se pudiera componer pobreza. Huvola en la realidad, y muy grande; porque supo David portarse tan despegado de estos preciosos metales, que su coraçon, por desasido, quando mas los tenia à su arbitrio, se reputava por el mas pobre que avia; de manera, que pudo muy bien declararse por pobre, en medio de la mayor abundancia. *Paralip. lib. 1. cap. 22. n. 14.*

92 A este desasimiento, y espiritual pobreza, ningun Sacerdote se debe negar; pues demàs de ser assequible, con la gracia de Dios, como se reconoce en grande numero de Varones Ilustres, que en el Estado Sacerdotal, vivieron con tanto despego de las riquezas de que vsavan, por razon de su Dignidad, que passaron, sin duda, en los Divinos ojos, por pobres de espiritu, y heroyco desinterès: es tambien indispensable para exercitar debidamente los Sagrados Misterios de el Altar, que estos, por si, piden vn espiritu atento, vn coraçon separado de todo lo que es tierra. Sea comun assumpto de todos los Sacerdotes, el anhelar por esta espiritual pobreza, aplicandose à conseguirla, por los medios comunes, para adquirir esta virtud. Vno de ellos, y muy eficaz, es la Oracion fervorosa, y continuada, por lo qual pidamos todos à Dios nuestro Señor, que destierre la codicia de su Iglesia, para que exterminada esta passion tan dañosa, prevalezca la pobreza espiritual en todos los Sacerdotes, reduciendose la Iglesia, en quanto sea possible, à su primitivo ser. Assi lo pedimos,

con toda humildad, y rendimiento à este Divino Señor, de quien desciende, para nosotros, todo bien. Assi lo esperamos de su infinita Misericordia, por medio de los meritos de nuestro Señor Jesu-Christo. Amen. Dada en la de à del mes de de mil seiscientos y noventa